

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS**  
**Y RELACIONES INTERNACIONALES**



**TESIS**

**“ELEMENTOS QUE INCIDEN EN LA DECISIÓN DE LOS  
EMIGRANTES CUBANOS DE RETORNAR A SU PAÍS”**

**PRESENTA:**

**MÓNICA TALAVERA HERRERA**

**PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, 6 DE ABRIL DE 2021**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y  
RELACIONES INTERNACIONALES



TESIS

“ELEMENTOS QUE INCIDEN EN LA DECISIÓN DE LOS EMIGRANTES CUBANOS DE  
RETORNAR A SU PAÍS”

QUE PRESENTA

MÓNICA TALAVERA HERRERA

PARA OBTENER EL GRADO DE MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES

DIRECTOR DE TESIS

Dr. DAVID HORACIO GARCÍA WALDMAN

Monterrey, Nuevo León, México a 6 de abril del 2021



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Los integrantes del H. Jurado examinador de la sustentante:

Hacemos constar que hemos revisado y aprobado la tesis titulada:

“ELEMENTOS QUE INCIDEN EN LA DECISIÓN DE LOS EMIGRANTES CUBANOS DE  
RETORNAR A SU PAÍS”



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES



MAESTRIA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Los integrantes del H. Jurado examinador de la sustentante:

Lic. Mónica Talavera Herrera

Hacemos constar que hemos revisado y aprobado la tesis titulada:

ELEMENTOS QUE INCIDEN EN LA DECISIÓN DE LOS EMIGRANTES CUBANOS DE RETORNAR  
A SU PAÍS

FIRMAS DEL HONORABLE JURADO

Presidente

Secretario

Primer Vocal

Segundo Vocal

Tercer Vocal

Unidad Mederos, Monterrey, Nuevo León a 6 de abril de 2021

Declaración de autenticidad y de no plagio.

DECLARO QUE:

1. El presente trabajo de investigación, tema de la tesis presentada para la obtención del título de Doctor(a) es original, siendo resultado de mi trabajo personal, el cual no he copiado de otro trabajo de investigación.
2. En el caso de ideas, fórmulas, citas completas, ilustraciones diversas, sacadas de cualquier tesis, obra, artículo, memoria, en versión digital o impresa, se menciona de forma clara y exacta su origen o autor, en el cuerpo del texto, figuras, cuadros, tablas u otros que tengan derechos de autor.
3. Declaro que el trabajo de investigación que pongo en consideración para evaluación no ha sido presentado anteriormente para obtener algún grado académico o título, ni ha sido publicado en sitio alguno.
4. Soy consciente de que el hecho de no respetar los derechos de autor y hacer plagio, es objeto de sanciones universitarias y/o legales, por lo que asumo cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de irregularidades en la tesis, así como de los derechos sobre la obra presentada.
5. De identificarse falsificación, plagio, fraude, o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, responsabilizándome por todas las cargas pecuniarias o legales que se deriven de ello sometiéndome a la normas establecidas y vigentes de la UANL.

AUTOR: Mónica Talavera Herrera

FECHA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

## DEDICATORIA

## AGRADECIMIENTOS

En la investigación presentada han participado un grupo de instituciones y personas que contribuyeron de manera relevante en la obtención del producto final, la tesis doctoral.

En primer orden, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por la asignación de la beca y el apoyo económico para participar en el programa doctoral de Métodos Alternos de Solución de Conflictos.

Un agradecimiento especial al Dr. Francisco Javier Gorjón Gómez, por liderar un programa doctoral tan prestigioso como el Doctorado en MASC, y su aporte indiscutible a la profesionalización de los métodos pacíficos de solución de conflictos. Es un privilegio ser parte de este selecto grupo.

Un reconocimiento a mi director de tesis el Dr. Arnulfo Sánchez García por sus enseñanzas y apoyo incondicional en mi superación profesional. Mi agradecimiento y gratitud por su contribución determinante en mi formación académica y la adquisición del grado científico de Doctor en MASC.

A la Dra. Reyna Vázquez, mi agradecimiento por su acompañamiento, contribución académica, apoyo emocional, y, además, sus magníficas recomendaciones.

A la Dra. Jéssica Marisol Vera por su gentileza, amabilidad, y contribución académica a la investigación presentada.

A la Dra. Karla Sáenz, por transmitirnos sus conocimientos y que sin duda alguna contribuyeron a perfeccionar el producto final de la investigación.

A la Dra. Myrna por sus consejos y recomendaciones tan importantes en la última etapa del doctorado.

A los Doctores José Guadalupe Steel Garza, Jesús España Lozano, Paris Cabello Tijerina, Gabriel Gorjón Gómez y José Segoviano, por los conocimientos transmitidos, y el aporte indiscutible al estudio de los MASC como ciencia emergente.

A la Dra. Marta Gonzalo de Quiroga por ofrecerme todo su apoyo para ingresar al programa doctoral de Métodos Alternos de Solución de Conflictos.

A la Dra. Yamila González Ferrer, por confiar en mi para ser el primer cubano, de otros que ya están llegando, que tiene el privilegio de ingresar a un programa académico tan prestigioso como el Doctorado en MASC.

A mis amigas y amigos por tener el privilegio de conocerlos, y compartir como la familia que hemos sido en estos tres años, y que se estoy seguro es un vínculo que se mantendrá por siempre.



## ABREVIATURAS Y TÉRMINOS TÉCNICOS

ANPP	Asamblea Nacional de Poder Popular
CADH	Convención Americana sobre Derechos Humanos
CRC	Constitución de la República de Cuba
CGTSP	Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular
CNPP	Código Nacional de Procedimientos Penales
CCC	Código Civil cubano
FGR	Fiscalía General de la República
LECRIM	Ley de Enjuiciamiento Criminal Española
LMASCNL	Ley De Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias para el Estado De Nuevo León.
MASC	Métodos Alternos de Solución De Conflictos
MINJUS	Ministerio de Justicia
MP	Ministerio Público
ONBC	Organización Nacional de Bufetes Colectivos
OACE	Organismos de la Administración Central del Estado
IUS PUNIENDI	Facultad sancionadora del Estado

## ÍNDICE

CAPITULO I: METODOLOGÍA.....	1
1.1 Introducción.....	2
1.2.2 Antecedentes teóricos.....	5
1.3 Problema de investigación.....	6
1.3.1 Pregunta de investigación .....	7
1.4 Justificación.....	7
1. 5. Objetivos .....	8
1.5.1. Objetivo general .....	8
1.5.2. Objetivos específicos .....	8
1.6. Hipótesis.....	9
1.6.1. Representación gráfica de hipótesis .....	9
1.7. Marco Teórico .....	9
1.7.1 Identidad nacional .....	9
1.7.2 Migración de retorno .....	11
1.7.3 Reinserción social .....	12
1.8 Teorías que sustentan la presente investigación: .....	12
1.8.1 Teoría de la construcción de la Identidad Nacional .....	12
1.8.2 Teoría de la Migración de Retorno.....	13
1.8.3Teoría de la nueva economía de la migración laboral .....	14
1.9 Diseño de investigación .....	14
1.9.1 Estrategias de investigación .....	15
1.9.2 Población, Muestra y Unidad de Análisis .....	15
1.10 Matriz de congruencia .....	16
Muestra cualitativa:.....	16
CAPÍTULO II: ASPECTOS GENERALES SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA EMIGRACIÓN EN CUBA .....	18

2.1 El ciudadano cubano como emigrante dentro de su propio país. Consecuencias legales. ....	18
CAPITULO III: EL FENÓMENO MIGRATORIO DESDE UNA ÓPTICA HISTÓRICA. SU IMPACTO EN EL CONTEXTO CUBANO .....	19
3.1 La migración. Aspectos generales.....	19
3.1.1 Conceptos .....	20
3.1.2 Tipos de Migración .....	20
3.1.3 Factores que propician la emigración .....	21
3.2 El proceso Migratorio cubano.....	23
3.2.1 La Emigración en Cuba y sus diferentes etapas .....	23
CAPÍTULO IV: LA IDENTIDAD NACIONAL Y SU INCIDENCIA EN LOS CUBANOS COMO MOTIVO PARA RETORNAR.....	24
4.1 Algunas precisiones conceptuales .....	24
4.2 La identidad nacional dentro de la pluralidad de identidades .....	24
4.3 El proceso de formación de la identidad nacional en Cuba .....	25
4.3.1 Antecedentes.....	25
4.3.2. La identidad nacional y el cambio generacional .....	26
4.3.3 El arraigo.....	27
CAPÍTULO V: LA REINSERCIÓN SOCIAL .....	29
5.1 La re inserción social y laboral.....	29
CAPÍTULO VI: LA MODIFICACIÓN EN LA LEY MIGRATORIA CUBANA A PARTIR DE LA FLEXIBILIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS.....	37
6.1 Apertura económica. La inversión en el sector privado.....	37
6.2 La reforma migratoria cubana .....	42
CAPÍTULO VII: COMPROBACIÓN CUALITATIVA .....	46
7. 1 La investigación cualitativa .....	52
7.2 Hipótesis tentativa y o investigación cualitativa .....	53
7.3 Características de la investigación .....	55
7.4 Procedimiento de obtención de datos .....	56

7.4.1 Instrumento .....	56
7.4.3 Muestra .....	57
7.4.4 Unidades de muestreo (Participantes).....	57
7.5 Procedimiento de registro de datos .....	57
7.1.1 Distribución de las variables por categorías. Análisis de frecuencia y porcentaje .....	61
7.6 Análisis de los resultados .....	69
CONCLUSIONES Y PROPUESTAS .....	75
Referencias .....	77
ANEXO.....	83
ANEXO 1 Entrevista semi-Estructurada a expertos.....	83

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Matriz de congruencia .....	16
Tabla 3. Operacionalización de las variables.....	60
Tabla 4. Codificación de la variable RETORNO .....	61
Tabla 5. Frecuencias y porcentaje variable RETORNO .....	62
Tabla 6. Codificación de la variable RETORNO .....	63
Tabla 7. Frecuencia y porcentaje de la variable IDENTIDAD NACIONAL.....	63
Tabla 8. Codificación de la variable FLEXIBILIZACIÓN DE LA LEY MIGRATORIA .....	64
Tabla 9. Frecuencia y porcentaje de la variable FLEXIBILIZACIÓN DE LA LEY MIGRATORIA	65
Tabla 10. Codificación de la variable REISERCIÓN SOCIAL .....	66
Tabla 11. Frecuencia y porcentaje de la variable REINSERCIÓN SOCIAL.....	66
Tabla 12 Frecuencia y porcentajes de las variables de investigación .....	67

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Representación gráfica de la hipótesis.....	9
Figura 2. Nube de palabras.....	68
Figura 3. Nube de códigos .....	69

## INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Frecuencias por categorías variable RETORNO .....	62
Gráfica 2. Frecuencia por categorías variable IDENTIDAD NACIONAL.....	63
Gráfica 3. Frecuencias por categorías de la variable FLEXIBILIZACIÓN DE LA LEY MIGRATORIA .....	65
Gráfica 5. Frecuencia por categorías de la variable REINSERCIÓN SOCIAL.....	66
Gráfica 6: Frecuencia total de las variables de investigación.....	67

## **INTRODUCCIÓN**

La presente investigación aborda el contexto actual de las relaciones existentes entre el gobierno cubano y sus retornados, a partir de las modificaciones en las regulaciones de orden económico, así como migratorio, que han propiciado el regreso de emigrantes cubanos, para establecerse en el país. La flexibilización dentro del orden normativo de estas ramas, son los elementos que han generado la motivación del retorno de sus originarios, favoreciendo además a una mayor participación en la vida económica de estos, coadyuvando a la recuperación de los derechos que le corresponden por ser ciudadanos cubanos. La metodología cualitativa de investigación utilizada para analizar la información será explicativa a partir de la entrevista semiestructurada aplicada a expertos en relaciones internacionales de origen cubano.

## **CAPITULO I: METODOLOGÍA**

### 1.1 Antecedentes

#### 1.1.1 Antecedentes históricos

En Cuba durante el período colonial, la emigración tuvo fundamentalmente un carácter forzado, debido a que era utilizada por las autoridades como sanción a conspiradores contra el gobierno regente. Esta situación se incrementó con el inicio de las luchas por la independencia, en la que muchos cubanos tuvieron que marcharse hacia Estados Unidos, lugar donde la emigración cubana tuvo un rol fundamental en el suministro de armas y pertrechos para la causa. Donde desde aquel momento se comenzó a constituir la mayor diáspora cubana.

Con el advenimiento de la República Neocolonial en 1902, tras la firma del Tratado de París el diez de diciembre del 1898 que puso fin a la guerra hispano- americana, se potenció una política migratoria de puertas abiertas hasta la revolución de 1933, sobre todo como país receptor de inmigrantes españoles.

Por motivo del fin del conflicto armado, así como el cambio en la forma de gobierno, se abre la posibilidad de regresar a la patria a aquellas personas que habían sido exiliadas o que habían tenido que huir por causa de la persecución.

A partir del 1959, con el triunfo de la Revolución y una nueva gestión de Gobierno, presidida por el Dr. Fidel Castro, comienza a generarse una crisis migratoria fundamentalmente provocada por razones ideológicas y que tuvo su destino esencialmente en Estados Unidos, situación que originó un conflicto entre ambas naciones que se mantiene hasta la actualidad.

En 1978, con la llegada de James Carter a la presidencia de los Estados Unidos, se flexibilizan las relaciones entre ambos países, instaurándose en ambas naciones una oficina que tramitará asuntos consulares en ambos Estados. Esta situación que propició un reencuentro efectuado con personas representativas de las comunidades cubanas en el exterior, abrió paso a facilidades para realizar visitas y otros intercambios familiares, así como la estabilización de las relaciones con entidades formadas por emigrados, expresan la

determinación de las autoridades y el pueblo cubanos de avanzar hacia la normalización de las relaciones con aquellos residentes en el exterior que, constituyendo la mayoría de la emigración, no renuncian a sus vínculos con el país, no los condicionan a aspiraciones políticas personales ni a intereses de grupo (Primera conferencia “La Nación y la Emigración”, 1994).

A partir del 1994 se agudiza la situación migratoria, originándose la llamada crisis de los balseros que motivó la salida de un número considerable de personas que hasta la fecha la Oficina Nacional de Estadísticas e Información de Cuba (ONEI) contabiliza como 659,973 personas aunque se considera que el flujo es mayor (Aja Díaz, Rodríguez Soriano, & Orosa Busutil, La migración internacional de cubanos. Escenarios actuales, 2017).

Ello motivó a que ese propio año se retomaran las conversaciones del Gobierno con la emigración en la que se propone un nuevo encuentro con personas y organizaciones representativas de la emigración y gobierno cubano, donde se abordan las aspiraciones y los intereses legítimos de la mayoría de los emigrados (Pertierra, 2004).

La Conferencia se realiza el 14 de febrero de 1994, se hacía pública la convocatoria oficial al evento y el 22 de abril a las 10 de la mañana había 221 cubanos, residentes en treinta países, sentados en una sala del Palacio de las Convenciones en La Habana compartiendo la sensación de que asistían a un momento histórico. Se iniciaba la Primera Conferencia "La Nación y la Emigración", con el objetivo de analizar las medidas que fuesen posible adoptar para normalizar las relaciones de los emigrados con su país de origen, instituciones y su familia; estimular relaciones estables, intercambios familiares, culturales y sociales y así como se promueven acciones constructivas por parte de los emigrados, desde la perspectiva de la coyuntura histórica que define el destino de la Nación, como causa común para todos los cubanos de buena voluntad (Primera conferencia “La Nación y la Emigración”, 1994).

Sin embargo, aunque hubo avances importantes, la gestión quedó cercenada por la llegada a la presidencia de los Estados Unidos del presidente George W. Bush, quien limitó



toda posibilidad de reconciliación e incrementó las medidas coercitivas de un bloqueo económico y financiero ya vigente. Ello motivó un mayor flujo de movilidad hacia ese país.

En la actualidad se considera que, al culminar el primer trimestre del año 2016, los estimados de cubanos residentes en el exterior eran más de 2 432 000 personas. Estados Unidos es su principal receptor con un 84 %, Europa y América Latina en segundo y tercer lugar con una 10 % y 5 % respectivamente; y otros destinos que en la actualidad potencian los asentamientos de ciudadanos de origen cubano (Aja Díaz, Rodríguez Soriano, Orosa Busuti, & Albizu-Campos Espiñeir, 2017, p.45).

Como resultado más de 551 mil personas viajaron al extranjero el año pasado y lo hicieron en más de un millón de viajes, de los cuales un cuarto del millón fue a Estados Unidos, mientras del país norteamericano vinieron a la isla 521 mil cubanos (Cubadebate, 2019).

Un aspecto relevante es que desde 2013, la emigración en Cuba ha tenido una característica peculiar, que es su condición transitoria. En la medida en que se ha ampliado en período para permanecer fuera del país hasta 24 meses, se han reajustado las normas en correspondencia con el Derecho Internacional de los migrantes, lo que ha propiciado que muchas personas que se encontraban permaneciendo fuera del país, regresen con el objetivo para reactivar la ciudadanía cubana y acogerse a la recuperación de residencia.

Ello ha motivado un mayor interés de inversión directa dentro del país, fundamentalmente en el sector de cuentapropistas (privados) por los propios ciudadanos cubanos, que divisan una proyección positiva en la cartera de oportunidades a través de incentivos y garantías que protegen la inversión de capital. El resultado es que más de 19 900 cubanos se han reasentado desde la puesta en práctica de la reforma migratoria (Aja Díaz, Rodríguez Soriano, Orosa Busuti, & Albizu-Campos Espiñeir, 2017, p.46)

Sin embargo aunque las reformas migratorias han ampliado plazos y sistematizado de alguna forma el tema; siguen irresuelta la distinción entre los cubanos sobre el tema de derechos civiles, que determina que, en circunstancias específicas, evaluadas por la política migratoria cubana se desestimen pretensiones de los ciudadanos residentes en el exterior.

Esta situación aún desestimula la incorporación de nuevas fuentes de ingresos (Cobas, 2017, p.172).

Al respecto, según la Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI) 11.176 personas decidieron repatriarse en 2017, por debajo de los 14.000 que lo hicieron en 2016, récord desde que en 2013 el gobierno de Raúl Castro implementara una nueva reforma migratoria en el país. Según datos de la ONEI, eso significó que cerca 820.000 cubanos hubieran viajado a tierras foráneas desde ese entonces. De ellos el 78% lo hizo por primera vez (ONEI, 2017).

Hasta ahora 2016 ha sido el año récord en cuanto a cubanos que decidieron regresar a su país (Cobas Cobiella, 2019, pág. 34).

Por su parte, entre enero del 2019 y febrero del 2020, los ciudadanos cubanos realizaron 1 518 708 viajes por asuntos particulares, mientras que los residentes en el exterior efectuaron 706 508 visitas al país.

Según datos oficiales de Cuba, las visitas de los cubanoamericanos a Cuba en 2017 (407 553) y 2018 (493 169) alcanzaron niveles sin precedentes y ello debe estar relacionado con la imposibilidad de que sus familiares visiten Estados Unidos, dado que el gobierno cubano no desarrolla políticas de promoción de estos viajes e incluso ciertas medidas tienden a desalentarlos, como es el caso del precio de los pasaportes y controles aduanales considerados excesivos en muchos casos. Durante el 2019, esta cifra fue de más de 340 000, de haberse mantenido este comportamiento en el 2020, detenido por la pandemia de la COVID-19, más de 350 000 podrían haber visitado el país. Una cifra importante de cubanos de visita en Estados Unidos quedó varada a tenor del cierre de las fronteras (Cobas Cobiella, 2019, pág. 34).

#### 1.1.2 Antecedentes teóricos

El presente trabajo se nutre de diferentes fuentes y antecedentes de investigación en materia legislativa, así como de políticas migratorias regionales, nacionales e internacionales.

Un primer trabajo corresponde a Jesús Arroyo Alejandro (2010) se relaciona con la investigación en curso al analizar que la reemigración muestra a nivel regional resultados útiles para el diseño e instrumentación de políticas públicas que ayuden a resolver los problemas que presentan las localidades aprovechando sus beneficios. Desde un punto de vista metodológico el autor expone que de la emigración no puede hacerse un estudio holístico, se analizan los contextos históricos, social y políticos y no como un sistema o un conjunto de elementos que componen el fenómeno migratorio. Aborda el tema del vínculo existente entre emigración y crecimiento económico.

Jaúregui Díaz y Valverde Recaño (2014), presentan un estudio sobre el desplazamiento de los emigrantes hacia su lugar de origen, desde su conceptualización como "Migración de Retorno", y los postulados teóricos de abordaje (económico, social y demográfico). Por su parte, Castillo Castillo (1997) por su parte, presenta una investigación sobre las diferentes corrientes teóricas que identifican los desplazamientos de poblaciones tales como la emigración, migración de tránsito, reemigración y migración circular.

Además, en relación con los antecedentes teóricos dentro de Cuba con relación al tema (Aja Díaz, Rodríguez Soriano, & Orosa Busutil, 2017) plantea la migración externa y dinámica demográfica cubana. Comportamiento de la migración internacional y el desplazamiento de cubanos a partir de la aplicación del Decreto-Ley No. 302. En tal sentido, realiza un análisis de la migración en el contexto de las relaciones bilaterales.

Por su parte Aja Díaz (2015), plantea un abordaje sobre la migración del país desde condicionantes históricas, económicas y geopolíticas. De este modo, revela que no resulta un fenómeno nuevo para Cuba ni específicamente del siglo pasado, aunque adquiere rasgos diferentes a partir del proceso iniciado con el triunfo de la Revolución Cubana, y que después de más de 60 años continúa presente.

## 1.2 Problema de investigación

Aunque en los últimos años un grupo significativo de emigrantes cubanos se han reasentado en territorio cubano a partir de la flexibilización de la política migratoria, propiciado espacios inclusivos dentro del país, el desconocimiento de los factores que

motivan este acercamiento genera incertidumbre en la selección de las herramientas adecuadas para integrar de manera definitiva a los retornados dentro de la sociedad cubana.

La selección de estrategias infructuosas en la política de acercamiento hacia los retornados aún genera el rechazo de algunos sectores, e incentiva todavía más el flujo migratorio y el retorno circular, en detrimento del interés de reconciliación.

De manera que, la presente investigación permite visualizar los aspectos que pueden determinar un giro definitivo en las relaciones del gobierno cubano con sus retornados, en favor de la incorporación de manera definitiva de todos los connacionales al escenario político, económico y social del país.

#### 1.2.1 Pregunta de investigación

¿Qué elementos inciden en el retorno de los emigrantes cubanos hacia su país de origen?

#### 1.3 Justificación

La presente investigación postula un nuevo enfoque sobre el estudio de las relaciones del gobierno cubano con sus retornados. Como se ha descrito en los antecedentes históricos, Cuba ha sido un país emisor de emigrantes durante muchos años. Por este motivo, no posee mecanismos efectivos para la incorporación de los retornados, debido a que el país no se había planteado con anterioridad, la necesidad de recuperar a sus connacionales.

De este modo, la importancia de la investigación se encuentra en el aporte que ofrece el conocimiento de los elementos que inciden en el retorno, así como su influencia en los cambios en el tratamiento de los emigrados por parte del gobierno cubano. Es así como, la redefinición de estos elementos abre la posibilidad de contribuir al fortalecimiento de los lazos del Estado con sus retornados, generando un acercamiento con estos, así como propiciando a su vez una percepción positiva de resto de la población del país sobre ellos, contribuyendo de esta manera a su reinserción social.

En tal sentido, el estudio presenta un conjunto de trabajos previos que aportan literatura científica, brindando sustento a la problemática expuesta. De este modo, posibilita determinar los factores presentes en las políticas públicas que permiten incorporar a los retornados a la vida social cubana.

La investigación resulta viable, así como pertinente pues la población, muestra y unidad de análisis se encuentra plenamente identificada y accesible.

Es relevante socialmente al contribuir a la creación de política públicas que coadyuven a una eficiente reincorporación de los retornados al panorama nacional, beneficiándose así el país en su economía, además de la población con el aumento en la calidad de los productos y servicios. Además, se beneficia el Estado al percibir aumento en sus ingresos fiscales a través de los tributos por motivo del incremento en las actividades económicas.

#### 1.4 Objetivos

##### 1.4.1 Objetivo general

- Demostrar que la identidad nacional, la flexibilización en la ley migratoria, y la apertura económica son factores que han incidido en la decisión de los retornados de volver a su país de origen.

##### 1.4.2 Objetivos específicos

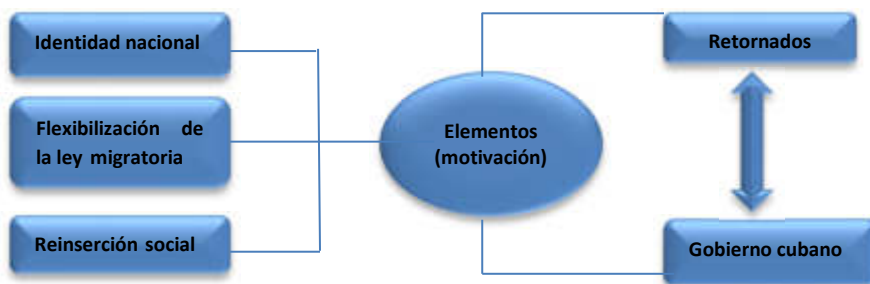
- Describir los elementos que incentivan a los emigrados cubanos a retornar a su lugar de origen en busca de reasentamiento.
- Evaluar de qué manera la identidad nacional es un componente significativo en la decisión de los emigrados de reestablecer vínculos con su país de origen.
- Analizar la relevancia que ha tenido la flexibilización de la ley migratoria cubana en el restablecimiento de los derechos de los emigrantes que retornan.
- Determinar cómo influye la reinserción de los emigrados en la apertura del modelo económico cubano.

## 1.5 Hipótesis

Los elementos que inciden en el retorno de los emigrantes cubanos hacia su país de origen son la identidad nacional, la flexibilización de la ley migratoria y la reinserción social.

### 1.5.1 Representación gráfica de hipótesis

Figura 1. Representación gráfica de la hipótesis



Fuente: elaboración propia

## 1.6 Marco Teórico

Algunas consideraciones sobre conceptos que se manejarán durante esta investigación.

### 1.6.1 Identidad nacional

La Identidad nacional ha sido un concepto desarrollado, a partir de postulados que vinculan su esencia al constructo de nacionalidad. Sin embargo, aunque ambas instituciones se encuentran estrechamente ligadas no deben ser confundidas. El ámbito de la nacionalidad entraña varias dimensiones dentro de un mismo significado como pueden ser procedencia u origen.

La identidad incorpora un ingrediente cognitivo, debido a la conciencia del individuo lo cual conlleva a desarrollar un sentido de pertenencia hacia su lugar de origen en función de componentes culturales, ideológicos, étnicos, lingüísticos, entre otros; que determinan en el ser una predisposición para integrar un determinado grupo, familia y nación.

Debido a lo anterior, podría decirse que la nacionalidad es un elemento distintivo de la identidad, que empodera al sujeto y lo motiva a actuar en virtud de la representación de valores que perfilan su actitud y rectitud hacia su lugar de origen.

En criterio de Talavera (1999, citado por Vicente & Moreno, 2009, p.20) la identidad se percibe como:

“... el sentimiento subjetivo del individuo a pertenecer a una nación concreta, a una comunidad en la que existen diversos elementos que la cohesionan y la hacen única, como por ejemplo la lengua, la religión, la cultura, la etnia, etc.; siendo estos elementos objetivos sobre los cuales se asienta el sentimiento de pertenencia a una comunidad, una comunidad nacional”.

Ese componente cognitivo que incorpora una vertiente psicológica y otra social, se reflejan en la generación de sentimientos de respeto que colocan al individuo en una zona de seguridad y confort subjetiva al afirmar su pertenencia como parte de un entramado social que lo distingue. Y esos sentimientos articulados, se erigen a partir de valoraciones que realiza el sujeto a lo largo de su desarrollo y que incorpora a través de vivencias, así como de conocimientos adquiridos de su cultura, rasgos inconfundibles, símbolos patrios, festejos y conmemoraciones nacionales que afianzan el sentirse parte de su nación (Pérez-Rodríguez, 2012, p. 872). Siguiendo este razonamiento, la identidad nacional tiene una dimensión fenotípica en cuanto a los depositarios de ella dentro del país.

Al analizar como la identidad nacional influye en el interés de los emigrados con la situación de la isla de Cuba, no se advierten intereses políticos ni de poder, sino de regreso y reconciliación. Lo evidencia las respetuosas solicitudes al Estado cubano de cambios en la legislación interna, que posibilite la efectiva reinserción a la vida social económica y cultural de los emigrados cubanos. La respuesta de las autoridades cubanas ha sido positiva a un acercamiento, a partir de los cambios implementados en la normativa, que ha abarcado la modificación de la ley migratoria. Tampoco, la adquisición de otra nacionalidad por los emigrados disipa en modo alguno, los atributos identitarios de una nación, sino que se mantienen perceptibles en el proceder de sus ciudadanos.

### 1.6.2 Migración de retorno

Por su parte, Pascual de Sans (1983, citado por Jaúregui Díaz & Valverde Recaño, 2014) simplifica el concepto considerándolo un desplazamiento de grupos de personas que implica el retorno a su lugar de origen. El autor esclarece de modo muy sencillo lo que considera migración de retorno.

En otra orden de ideas, King (1986, citado por Jaúregui Díaz & Valverde Recaño, 2014) presenta su teoría desde la perspectiva del desplazamiento motivada por la decisión de regresar a convivir en el espacio natal. De este modo King relaciona la movilidad internacional de los individuos con el deseo de estos a mejorar su actual situación económica en su lugar de origen.

Por otro lado, Bovenker(1974) plantea una delimitación conceptual de la migración de retorno, considerando que el desplazamiento tiene una percepción diferente en cuanto al número de movimientos posteriores al retorno. El autor distingue dentro de esta clasificación: emigración, emigración de retorno, reemigración, nueva emigración emigración circular y emigración de tránsito (Castillo Castillo, 1997, pág. 32).

El retorno de los cubanos a su país de origen sea de modo temporal o definitivo es un acto que ha ido en aumento, aunque no llega a ser significativo, tiene un carácter temporal con continuas salidas en la mayoría de los casos, esto denota el carácter de retorno circular del proceso migratorio en general y del cubano en particular que se corresponde con el espíritu y la letra del Decreto- Ley No.302 (Aja Díaz, Rodríguez Soriano, & Orosa Busutil, 2017).

Los regresos de emigrados cubanos se dan de modo ocasional, por lo que no son habituales, el carácter coyuntural del retorno lleva aparejado el sostenimiento de derechos civiles o la adquisición de estos luego de haberlos perdido por la declaración oficial de estatus de emigrante ante el departamento de migración nacional.



### 1.6.3 Reinserción social

La reinserción social a la que hace alusión esta investigación versa sobre las personas que han emigrado del territorio nacional regresando luego de un tiempo determinado para formar parte nuevamente de forma activa de la sociedad.

La motivación para regresar al lugar de origen por los emigrados permite su reinserción social y laboral a partir de la incorporación a todas las esferas de actuación poblacional (Rivera Sánchez, 2013) De este modo, sobre la cuestión del retorno definitivo, así como del reasentamiento del emigrante a la sociedad de origen, el elemento de la voluntad es lo que más pesa.

En este sentido la reinserción social, ha sido entendida por algunos órganos supranacionales como la reincorporación de las personas a un conglomerado proceso específico (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2006). En torno al ámbito de migración, el retorno responde en gran medida a la reafirmación de una política económica en apertura, que impulsa la participación de los ciudadanos a través de la inversión y la generación de nuevos empleos. De esa manera el Estado estimula el regreso de los emigrantes connacionales, a través de la estabilidad económica (Roldan Dávila, 2012, pág. 67).

## 1.7 Teorías que sustentan la presente investigación

### 1.7.1 Teoría de la construcción de la Identidad Nacional

Esta teoría fue creada por Anthony Smith (1997, citado por Castillo Castillo, 1997) a partir de la concepción de que existen múltiples identidades pero solo una de ellas es la identidad nacional. El autor analiza los procesos étnicos como genéricos al momento de construir la identidad nacional. De esa manera define que aunque la nación y el nacionalismo son esquemas resultantes de la época moderna, no pueden pensarse en Estados consolidados, sino debe evocarse stratos poblaciones que identifican con signos las comunidades étnicas (1997, citado por Castillo Castillo, 1997, pág, 25).

#### 1.7.1.1 Teoría del carácter cívico político de la identidad nacional

Esta teoría presenta un enfoque político, delimitando la identidad nacional como consecuencia de la interacción de los ciudadanos con las instituciones estatales. Partiendo de este principio, la identidad nacional se define como “el grado de pertenencia a las instituciones sentido por los ciudadanos, que dan valor y significado a los componentes de un sistema nacional (sociales, políticos, económicos y culturales); así como el afecto solidario que se expresa hacia la historia y el presente de su nación” (Béjar y Cappello 1986,p.155-156). Conforme a esta teoría, la identidad nacional parte de la relación que se establece entre la población y el Estado-nación, compartiendo elementos identitarios tales como , el lenguaje, valores, así como pasado histórico, generando vínculos de solidaridad entre los miembros

#### 1.7.1.2 Teoría de la Migración de Retorno

El término de migración de retorno ha generado cierto debate en la doctrina sobre el contenido y extensión de su narrativa. Es así como, debe dársele mayor claridad y conceptualización al término. Y no es hasta que Frank Bovenkerk define los marcos conceptuales que se alcanza a identificar los conceptos con mayor claridad. El autor categoriza los arquetipos del término migración debido a mayor fiabilidad en la delimitación de campo de estudio y clarificación de concepciones teóricas (Bovenkerk, 1974, p.8, citado en Castillo Castillo, 1997).

Sin embargo, de las generalizaciones que sobre el retorno realiza Bovenkerk, están orientadas a los siguientes aspectos: a menor distancia transitada por la migración, mayor frecuencia de casos de retorno; a mayor tiempo de estancia de los emigrantes en el lugar de destino, menor posibilidad del retorno; y, la alteración del equilibrio económico entre los lugares de origen y destino afecta al volumen de la migración de retorno. Lo cierto es que, sus observaciones no responden al problema del retorno, dado que no realiza una explicación de un modo sistemático, integral o lógico de tal fenómeno colectivo (Bovenkerk, 1974, p.8, citado en Castillo Castillo, 1997)

### 1.7.1.3 Teoría de la nueva economía de la migración laboral

Esta corriente teórica es abordada por Olson Stark (1991, citado en Rivera Sánchez L. , 2013), que describe el retorno como una consecuencia de las metas económicas que el emigrado en función de su núcleo familiar había construido y valorado en el momento que se toma la decisión. Por lo tanto, el desplazamiento al lugar de origen es un resultado natural de las metas propuestas por individuos.

Por su parte Taylor (1996, citado en Rivera Sánchez L. , 2013, pág.59) considera que el retorno consume las metas del migrante y su familia, agregando que el individuo regresa con habilidades y conocimientos adquiridos que pueden potenciar su reinserción laboral. Stark considera que el retorno se justifica al alcanzarse los fines previamente establecidos por el emigrante y sus familiares. Se han conquistado los objetivos trazados por ende se marca el fin del proceso migratorio para ese individuo en particular (Stark, 1991, citado en Rivera Sánchez L. , 2013, pág. 59).

Así mismo, una de las perspectivas teóricas que explican tanto el retorno como el fenómeno migratorio son la perspectiva neoclásica y la Nueva economía de la emigración laboral. Luego el retorno de los migrantes trabajadores constituye parte de las decisiones racionales de índole económica que los individuos toman para incrementar sus ingresos. En contraposición estos explican que el retorno es el fracaso del emigrante al tener que enfrentarse a salarios más bajos a su regreso (Rivera Sánchez L. , 2013).

### 1.8 Diseño de investigación

El diseño de investigación presentado en este estudio será cualitativo de carácter explicativo y transversal a partir de la agrupación de las variables seleccionadas en función de lograr una explicación más abarcadora del fenómeno.

El estudio abarcará una Investigación Fenomenológica como estrategia de indagación en la cual el investigador identifica la esencia de las experiencias humanas acerca de un fenómeno descrito por los participantes. Entender las experiencias vividas marca a la fenomenología como una filosofía, así como un método, y el procedimiento involucra estudiar un número pequeño de temas a través de los cuales el compromiso

extensivo y prolongado para desarrollar patrones y relaciones de significado (Moustaka, 1994).

En el proceso, el investigador soporta o pone de lado sus propias experiencias con la finalidad de entender aquellas de los participantes en el estudio (Nieswiadomy, 1993) (CRESWELL, 2009, pág. 29) (Jaúregui Díaz & Valverde Recaño, 2014)

#### 1.8.1 Estrategias de investigación

La estrategia por utilizar será transversal ya que en este nivel de investigación la intención es recolectar datos en un solo momento y en un tiempo único, circunstancia que impide que puedan estudiarse las tendencias de un estudio (Ríos Ramírez 2017); sin embargo, esta estrategia resulta ser muy útil para investigaciones que demandan recolectar datos en un corto plazo, con resultados que podrán ser aplicados con posterioridad.

#### 1.8.2 Población, Muestra y Unidad de Análisis

En el ámbito del enfoque cualitativo se trabaja con población residente en Cuba.

##### 1.8.2.1 Muestra cualitativa

El muestreo será no probabilístico y por conveniencia, tomando en cuenta que la elección de los elementos de la población no depende de la probabilidad, sino de criterio definidos por el investigador. La muestra será por conveniencia a partir de que no responde a fórmulas matemáticas sino a criterios de saturación (Soñora Cabaleiro, 2013)

##### 1.8.2.2 Unidad de Análisis

Expertos en política migratoria, los cuales expondrán sus opiniones sobre el fenómeno de estudio.

1.9 Matriz de congruencia

Tabla 1. Matriz de congruencia

Problema de investigación	Pregunta de investigación	Objetivo general	Objetivos específicos	Marco teórico	Hipótesis	Variables	Método	Instrumento de medición
El desconocimiento de los elementos presentes en los retornos que los emigrantes han incidido en su decisión de regresar a su país de origen impide desarrollar estrategias más eficaces para la incorporación de los retornados al escenario político, económico y social del país. Ello aún determina mayor aislamiento, en detrimento de la reconciliación y participación en	¿Qué elementos inciden en el retorno de los emigrantes en la ley migratoria, así como la apertura económica son los factores que han incidido en la decisión de los retornados de volver a su país de origen?	Demostrar que la identidad nacional, la flexibilización en la ley migratoria, así como la apertura económica son los factores que han incidido en la decisión de los retornados de volver a su país de origen.	Distinguir los principales factores que propiciaron la emigración de los ciudadanos cubanos hacia el exterior en diferentes períodos desde 1959. Describir los elementos que incentivan a los emigrados cubanos a retornar a su lugar de origen en busca de reasentamiento. Evaluar de qué manera la identidad nacional es un componente significativo en la decisión de los emigrados de	Teoría de la construcción de la identidad nacional (Smith, 1997) Teoría de la Migración de retorno. (Bovenkerk, 1974) Teoría de la nueva economía de la migración laboral Stark (1991)	La identidad nacional, la flexibilización de la ley migratoria y la reinserción social, son los elementos que inciden en la decisión de los emigrantes cubanos en retornos a su país.	Identidad nacional. Flexibilización de la ley migratoria Reinserción social Retorno (variable dependiente)	Método Cualitativo (Entrevista semiestructurada) Muestra cualitativa:	Instrumento cualitativo: Entrevista semiestructurada Muestra cualitativa: No probabilística y por conveniencia. Unidad de análisis: expertos en relaciones internacionales de origen cubano.

los diferentes  
ámbitos del país.

reestablecer  
vínculos con su país  
de origen.  
Analizar la  
relevancia que ha  
tenido la  
flexibilización de la  
ley migratoria  
cubana en el  
restablecimiento  
de los derechos de  
los emigrantes que  
retornan.  
Determinar cómo  
influye la  
reinserción de los  
emigrados en la  
apertura del  
modelo económico  
cubano

Fuente: Elaboración propia

## **CAPÍTULO II: ASPECTOS GENERALES SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA EMIGRACIÓN EN CUBA**

### **2.1 El ciudadano cubano como emigrante dentro de su propio país. Consecuencias legales.**

El siguiente punto aborda aspectos de la norma migratoria que hacen al ciudadano cubano ostentar el estatus de emigrante dentro de su propio país. Las regulaciones que establece el Decreto-ley Número 302 modificativo de la Ley No. 1312 "Ley de Migración" de 20 de septiembre de 1976, no se encuentran circunscritas solo para las personas foráneas que ingresen a la Isla de Cuba, sino que el propio sujeto nacional es objeto de regulación de esta normativa. De modo que, conforme a la fracción 2 del artículo número 9 del mencionado Decreto- ley, se considera emigrante al ciudadano cubano que viaje al exterior y permanezca de forma ininterrumpida por un término superior a 24 meses, así como cuando se domicilian en el exterior sin cumplir las regulaciones migratoria vigentes (DECRETO-LEY No. 302, 2012, pág. 5).

Por este motivo, aquellos nacionales que cumplan con la hipótesis establecida en la norma migratoria quedará sujeto a lo dispuesto en esta. De lo anteriormente expuesto se puede colegir, que existe un tratamiento *suigeneris* hacia los emigrantes cubanos al interior del país. El problema que trae aparejado la declaración por parte de las autoridades de emigración del estatus de emigrante al ciudadano cubano es la pérdida de la residencia, así como la limitación de poder permanecer dentro del país solo 90 días en cada una de sus visitas.

La declaración del estatus de emigrante por parte de las autoridades de Emigración y Extranjería del país trae aparejada otras limitaciones en relación con determinados derechos civiles, regulados también por el ordenamiento jurídico cubano. Es de esta manera que, aunque la Constitución de La República de Cuba en su título II "Fundamentos económicos", reconoce la propiedad privada, como una forma de propiedad dentro del país, aquel que haya sido declarado emigrante no podrá tener propiedades que se encuentren dentro del territorio nacional a su nombre (Constitución de La República de Cuba, 2019).

En tal sentido, el Código Civil de la República de Cuba, en su Capítulo II, Incapacidad para Heredar, artículo 470, establece que el hecho de haber abandonado definitivamente el país es causa de incapacidad para ser heredero o legatario. Esto de conformidad con el mencionado artículo 9 fracción dos del Decreto- Ley No 302 de 2012, aquellas cubanas que salgan del país y no regresen en el periodo de 24 meses no tendrán derecho a heredar a sus descendientes o ascendientes, o a cualquier otra persona (Ley No. 59/1987, 2017).

En consecuencia, a partir de lo dispuesto en el TÍTULO VI, TRANSMISIÓN AL ESTADO DEL PATRIMONIO DEL CAUSANTE, el artículo 546.1, fracción 2 establece que el patrimonio del causante se transmite directamente al Estado, sin necesidad de declaración de heredero a su favor o renuncia de los herederos o legatarios de los bienes o derechos (Ley No. 59/1987, 2017).

### **CAPITULO III: EL FENÓMENO MIGRATORIO DESDE UNA ÓPTICA HISTÓRICA. SU IMPACTO EN EL CONTEXTO CUBANO**

#### **3.1 La migración. Aspectos generales.**

Los orígenes del movimiento migratorio, como muchos autores afirman, pueden encontrarse en los inicios de la historia humana. El hombre y la humanidad en general se caracterizan por su dinamismo y su anti-sedentarismo, que desde épocas primitivas o remotas delatan sus incesantes desplazamientos. La colonización y la esclavitud atrajeron a nuestras tierras a un gran número de inmigrantes que junto a los nativos fueron conformando la población de los países de esta área (De Urrutia, 1997, p.50, citado por Cobas Cobiella, 2017, pág. 160)

Lo anterior también tuvo una incidencia importante en el continente americano, produciéndose el asentamiento de grupos sociales que derivaron en civilizaciones con alto desarrollo como los pertenecientes a la cultura precolombina —Mayas, Aztecas e Incas—. El descubrimiento y colonización de América también atrajo un importante número de inmigrantes que se unieron en mestizaje con los nativos del área conformando un nuevo grupo poblacional. Ello influyó en la conformación de las Américas (de Urrutia Barroso, 1997, pág. 50).



### 3.1.1 Conceptos

### 3.1.2 Tipos de Migración

En la actualidad la emigración se encuentra enmarcada en el contexto de la globalización. Los movimientos de las personas han sido constantes, tanto dentro de las fronteras que conforman un país como hacia el exterior. De este modo son dos los componentes que pueden distinguirse, en primer orden la salida o emigración de la persona desde su lugar de origen, en segundo lugar, la entrada o inmigración al país de destino, igualmente la migración puede ocurrir de manera voluntaria o forzada (Gómez Walteros, 2010). De este modo el autor considera la migración como el desplazamiento de los individuos que conforman la población de un Estado hacia otros espacios, así como la incorporación de estos en tierras distintas a las de su nacimiento.

En la actualidad las fronteras se encuentran claramente definidas e internacionalmente determinadas, y todo Estado tiene derecho a definir sus fronteras. En tal sentido, bajo la convocatoria de la Organización de las Naciones Unidas se han firmado diversos tratados internacionales que regulan los límites, así como la extensión territorial de los países. Así, por ejemplo, La Convención sobre el Derecho del Mar del 10 de diciembre de 1982, celebrada en Jamaica regula la medición de la anchura de la zona económica exclusiva, territorio acuático sobre el que el Estado tiene derechos de soberanía, así como de jurisdicción para los fines de explotación, conservación y administración de los recursos (Miranda Bravo, 2006, pág. 157).

La importancia de establecer inequívocamente las fronteras radica en determinar la extensión territorial sobre la cual serán observadas las políticas migratorias y demás disposiciones normativas. Quedará sujeta a la consideración de los Estados, aquellas normas jurídicas que ordene legalmente el flujo migratorio dentro de su jurisdicción. Es de este modo que ciertos tipos de migraciones son aceptadas por los beneficios que suponen tanto para el país receptor como para el emisor.

De este modo entran en la arena nacional e internacional las categorías de migración regular e irregular. Estas se encuentran sujetas a razones históricas.

La migración regular es resultado de las políticas migratorias implementadas entre el país de origen y el de destino del migrante que permiten su traslado de forma segura, conforme a las leyes migratorias de manera ordenada. Desafortunadamente este no es el panorama cotidiano en temas de migración. El modelo de desplazamiento más común es el irregular.

### 3.1.3 Factores que propician la emigración

Emprender un viaje hacia otro país, puede ser considerado para algunos como una experiencia o reto en el cual satisfacer deseos, así como para alcanzar determinadas metas personales o laborales. De este modo el impulso para realizar esta acción se encuentra encaminado principalmente hacia el disfrute, la experiencia de conocer otras culturas o mejorar un segundo idioma. Para emigrar se necesita más que esto, de manera que existen múltiples motivos que llevan a las personas a tomar tal decisión. Los factores que propician la emigración van más allá de simples anhelos, son reflejo de la realidad económica, social, política, ambiental de una nación determinada.

Aunque los flujos migratorios se han incrementado de modo considerable en los últimos años, las causas históricas fundamentales de este fenómeno no han variado en gran medida. Los responsables de los desplazamientos masivos han sido principalmente los conflictos armados, civiles y las catástrofes naturales, estos tienen un carácter forzado obligando a los afectados a abandonar el territorio tanto hacia el interior como al exterior de las zonas afectadas. En la actualidad, debido a la globalización, el desarrollo y las oportunidades se han concentrado en países altamente desarrollados, por lo que, llegado hasta este punto, la emigración tiene fundamentalmente causas económicas. En este mismo contexto, las personas que emigran buscan ingresar e interactuar en el mercado laboral en busca de oportunidades para elevar sus ingresos, las cuales no pueden ofrecerles sus países de origen. Es así como, las naciones desarrolladas poseedoras de grandes flujos de capital, transferencia de tecnología y conocimientos, dueñas prácticamente del mercado internacional se encuentran en este aspecto establecidas por encima de otras e instauran una hegemonía económica que favorece la migración de personas de países menos desarrollados (Romero & Vera Colina, 2009, pág. 433).

En relación con los movimientos migratorios de manera general, vale plantear la relación existente entre emigrar aparentemente por razones económicas a hacerlo producto de una política de los gobiernos que lleva a sus ciudadanos a desplazarse de modo forzado ante las condiciones de precariedad trazadas. En tal sentido, cabe plantear que muchas de las personas que migran por motivos económicos, lo hacen al mismo tiempo forzados por estos, dado que las condiciones de escasez son ocasionadas por los gobiernos y por consiguiente fuerzan a la población a salir del territorio nacional.

El factor globalización muestra la conocida y discutida emigración del sur hacia el norte. Con respecto a lo que sucede en los países de destino que acogen determinado tipo de emigrante por encima de otros y en ello enfoca su política permisiva o restrictiva para aquellas personas provenientes de determinados países o regiones. Debido a que, emigrar es parte de la historia de la humanidad, se convierte casi de forma natural en una necesidad del individuo mas no es considerado un derecho en tanto no sea reconocido por los Estados. Al respecto, los países se encuentran obligados en principio a recibir a sus ciudadanos, no a los emigrantes. Teniendo en cuenta que, las fronteras desaparecen cuando los Estados receptores ofrecen la oportunidad de entrar a su territorio, el beneficio se encuentra sujeto a los intereses de estos países. La diferenciación conlleva a que existan a que en dependencia de su procedencia los emigrantes sean aceptados en una nueva sociedad o criminalizados por esta, lo cual incide en el proceso de integración.

En Cuba, el carácter forzado de la emigración es un tema que se cuestiona. Se señalan las políticas del gobierno y al sistema socialista que rigen en el país como factores que llevan a la persona a emigrar, atribuyéndole de este modo un elemento de fuerza, de empuje para salir del territorio nacional. Sin embargo, esto no quiere decir que no se den casos concretos de esta naturaleza, donde personas inconformes con el modelo económico y político del Estado cubano decidan emigrar hacia naciones más sólidas económicamente. Por el contrario, de no existir conflictos bélicos, guerra civil o catástrofes naturales significativas dentro del país como causas fundamentales que han caracterizado a los procesos migratorios la fuerza podría quedar descartada.

## 3.2 El proceso Migratorio cubano

### 3.2.1 La Emigración en Cuba y sus diferentes etapas

En la etapa colonial el fenómeno migratorio en Cuba se tradujo en inmigración, el crecimiento demográfico de la nación cubana lo hizo constar como un país de inmigrantes, esta época se caracterizó por los flujos de inmigrantes provenientes de la península ibérica, así como de la trata de esclavos africanos y asiáticos que representaron los primeros arribos ajenos a los pobladores originarios en la historia del país.

Luego el período republicano tuvo fuertes inmigraciones procedentes de España y las Antillas motivados fundamentalmente por el auge económico del momento sin embargo esto se vio mermado en la década de 1930 y en adelante debido a las condiciones de inestabilidad política y económicas, elementos estos que habían sido anteriormente los que atraían a los inmigrantes. Aun cuando la emigración cubana es considerada un fenómeno que comienza en el siglo pasado. Ya en siglo XIX hubo grupos de cubanos que se vieron forzados a emigrar hacia países cercanos como los Estados Unidos y algunos países de Latinoamérica y del Caribe por motivos políticos, algunos de estos cubanos fueron exiliados como sanción por ir en contra del orden político imperante. A partir de ese momento los factores económicos políticos y sociales en general han sido los motivos presentes en los procesos de emigración en Cuba.

Es así como luego del triunfo de la revolución en enero del año 1959 se encuentran presentes en gran medida estos mismos elementos como fundamento de la emigración de cubanos. Debido al reflejo preponderantemente político con una excesiva ideologización tanto por parte del naciente gobierno como de Los Estados Unidos, se presentan ciclos migratorios. El período de los primeros años de revolución estuvo caracterizado por la ruptura de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones, se presenta una etapa marcada por el diferendo entre estos dos países haciendo a Los Estados Unidos receptor de un considerable número de emigrantes cubanos. (de Urrutia Barroso, 1997, pág. 51)

## CAPÍTULO IV: LA IDENTIDAD NACIONAL Y SU INCIDENCIA EN LOS CUBANOS COMO MOTIVO PARA RETORNAR

### 4.1 Algunas precisiones conceptuales

Existe suficiente consenso en atribuir un alcance abarcador, incluso en sentido histórico, al concepto de identidad como el mecanismo de auto identificación de cualquier individuo o agrupación humana ante sí mismo y frente a otros. De ahí su carácter polivalente para aludir a rasgos y niveles de esa auto identificación: abarca al individuo, la familia, los grupos de género, los generacionales, étnicos, raciales, ocupacionales, clasistas, territoriales y otros.

Algunos autores enfatizan en la expresión de la identidad a través de una serie de valores implícitamente asumidos que guían creencias, actitudes y comportamientos. Esos valores se conforman como una visión esquematizada o estereotipada que define a un grupo, sociedad o cultura y, por consiguiente, a sus miembros individuales.

La identidad nacional constituye un proceso multidimensional y cambiante, capaz de englobar a los diferentes grupos que componen la estructura social, a los rasgos particulares de socialización y a las transformaciones de los momentos históricos. Por tanto, es un conjunto de identidades que no se dan por sumatoria, sino por síntesis.

La identidad nacional es la integración de los rasgos objetivos que poseen los pueblos y de las representaciones sociales compartidas sobre esos rasgos. Este deviene un elemento esencial de naturaleza teórica en la comprensión de la identidad, con repercusiones posteriores para su abordaje metodológico. Muchos autores enfatizan las características objetivamente compartidas por un pueblo como conformadoras de su identidad.<sup>8</sup> Otros absolutizan el elemento subjetivo.<sup>9</sup> En realidad, la identidad es una combinación de ambas cosas (Domínguez, 2016)

### 4.2 La identidad nacional dentro de la pluralidad de identidades

Por identidad, en lo referente a los actores sociales, entiendo el proceso de construcción del sentido atendiendo a un atributo cultural, o un conjunto relacionado de atributos culturales, al que se da prioridad sobre el resto de las fuentes de sentido. Para un

individuo determinado o un actor colectivo puede haber una pluralidad de identidades. No obstante, tal pluralidad es una fuente de tensión y contradicción tanto en la representación de uno mismo como en la acción social. Ello se debe a que la identidad ha de distinguirse de lo que tradicionalmente los sociólogos han denominado roles y conjuntos de roles. Los roles (por ejemplo, ser trabajadora, madre, vecina, militante socialista, sindicalista, jugadora de baloncesto, feligresa y fumadora al mismo tiempo).

#### 4.3 El proceso de formación de la identidad nacional en Cuba

##### 4.3.1 Antecedentes

En Cuba ha sido prolija la producción de ideas sobre el tema. Mucho antes de constituirse la nación, los líderes de la independencia y de la lucha contra la esclavitud observaban las características psicológicas de la población, sus altos valores humanos, sociales, intelectuales y actitudinales. Así mismo, se preocupaban por las debilidades culturales, temperamentales, y de carácter que no sólo distaban del ideal revolucionario de mejoramiento humano, sino que podían poner en peligro el propio éxito de la gesta liberadora y de la descolonización. En definitiva, el propio proyecto independentista tenía entre sus fines el crear las condiciones para el desarrollo pleno del pueblo cubano (de la Torre Molina, 1995, pág. 159).

Así, desde la primera mitad del siglo XIX, en las obras de Félix Várela, José de la Luz y Caballero, José Antonio Saco y otros intelectuales y líderes revolucionarios cubanos, se va reflejando, con distinto grado de desarrollo y comprensión, la conciencia de nuestra naciente nacionalidad, apoyada en una psicología que, poco a poco, se iba haciendo común.

Es así mismo como, Fernando Ortiz Fernández; etnólogo, antropólogo, arqueólogo y jurista cubano, refiere dentro de su amplia obra, de la nobleza, alegría, sinceridad, inteligencia, valentía y sociabilidad del cubano. No obstante, lo fustiga también, y como latigazos, deja caer sobre sus coetáneos, la crítica a la pobreza espiritual, la ignorancia, la inconstancia dentro de su actuar, la falta de seriedad, así como la irresponsabilidad indolente que los amenaza por causa del deterioro de la naciente república neocolonial.

#### 4.3.2. La identidad nacional y el cambio generacional

En la sociedad cubana, el acercamiento a los problemas de la identidad nacional desde el pensamiento social tiene una larga historia que ha acompañado el proceso de conformación de la nacionalidad y la nación. El mismo, tuvo importantes similitudes con los distintos procesos verificados en el Nuevo Mundo, en particular en el imperio colonial hispánico, pero también grandes diferencias, resultantes de una evolución histórica en la que influyeron factores de diversa naturaleza cobrando gran importancia los elementos geográficos (de la Torre, 1997).

El hecho de ser una isla situada en un lugar estratégico del Golfo de México le brindó una especial relevancia por resultar una zona de entrada al resto del continente. Esto, convirtió a Cuba en punto de reunión del sistema de flotas que operaba entre España y sus provincias de ultramar, lo cual le confirió importancia económica y política desde aquellos tiempos, a pesar de su escaso tamaño y recursos. En ese entonces se le bautizó como la Llave del Golfo. Posteriormente, esa misma posición geográfica ha significado una conflictiva cercanía con los Estados Unidos (Domínguez, 2016)

La ubicación geográfica privilegiada continuó brindándole a Cuba la atención de potencias económicas, una vez alcanzada la abolición de la esclavitud y posterior descolonización. Por ello, el camino hacia la formación de la identidad nacional tuvo aportes de países como como los Estados Unidos que anterior a la constitución de Cuba en República tenía intereses en ella. Es por esta razón que intervino en la lucha armada contra la colonia española y al momento de instaurar la república cubana quedaron sus intenciones al descubierto

A la constitución cubana, que entró en vigor en 1902 con el nacimiento del nuevo Estado, se le impuso, por el Congreso de los Estados Unidos, una enmienda, con el nombre de Platt, que limitó la soberanía nacional del país y autorizó al gobierno norteamericano a intervenir en Cuba, para “la seguridad de sus ciudadanos y de sus bienes”. La intervención directa de los Estados Unidos en la política cubana, para decidir en su favor el triunfo de candidatos y partidos, era la clara evidencia de la falta de independencia real del país. El

asunto resultaba más de fondo y desde 1886 así como después de 1899, el capital norteamericano comenzó a desplazar al criollo y al español de todas las esferas económicas fundamentalmente.

#### 4.3.3 El arraigo

El hecho de regresar de modo voluntario reafirma los sentimientos de continuidad del retornado. En tal sentido, discurre la idea que la vida quedó en pausa por un momento al partir, para luego reanudar con todas las actividades cotidianas al regreso. De este modo se puede afirmar que el retorno es solo una fase de la emigración.

El arraigo es una característica presente en los emigrados que los hace anhelar su patria, el apego a sus costumbres, este constructo es entendido como un proceso por el cual se establece una sintonía o relación del individuo con su lugar de origen, por el que se crean lazos y genera un tipo de conexión especial con el lugar. Este concepto hay que distanciarlo, de otras denominaciones como "identidad socio territorial, puesto que, si bien el primero puede llevar al segundo, la identidad está más relacionado con la pertenencia considerando componentes políticos, religiosos o culturales (Quezada Ortega, 2007, pág. 43).

##### 4.3.3.1 Criterios de formación y tipos de arraigo

Visto lo anterior, el arraigo plantea una conexión especial del ciudadano con su lugar de origen, toca entonces analizar qué motivaciones impulsan a los individuos a mantener un vínculo estrecho con su espacio nativo.

En este sentido, se han identificado tres estímulos fundamentales por los cuáles puede la propensión humana hacia el arraigo: por elección y decisión personal; por circunstancias de la vida que conllevan al individuo a aceptar o resignarse en una cuestión que no ha sido decisión personal; y por último, contra la propia elección, constreñido el sujeto por circunstancias ajenas a su voluntad (Quezada Ortega, 2007, pág. 43). Por lo cual,



Por otra parte, existe un grupo de categorías que identifican las distintas formas en que se proyecta el arraigo. Se señalan como componentes fundamentales: el lazo familiar, el económico, el profesional, el cultural, el territorial y el político.

En primer orden, es significativo el vínculo familiar dentro de la construcción de arraigos territoriales, es decir, como un factor determinante en la conexión de los individuos hacia su origen.

En este sentido, es válido señalar que la denominación tradicional de familia ha ido incorporando nuevos actores, a la edificación de unidad social, y se han formado nuevas estructuras que se distancian del modelo clásico, formándose uniones monoparentales y homoparentales creadas por uno de los padre, o progenitores del mismo sexo, y también otras unidades sociales ensambladas con la vinculación de hijos de padres anteriores, (Cabello Tijerina y Vázquez Gutiérrez, 2018, citados en Sánchez García & Fernández Silva, 2020). Luego, la formación de estos conglomerados familiares, tienen una repercusión importante en la vida de los individuos que lo conforman considerando las costumbres, los patrones de conducta, la cultura, y las aspiraciones que se modulan de acuerdo con el componente; de manera que, el lazo familiar se convierte en un pilar fundamental en la generación de vínculos inquebrantables como el arraigo.

Por su parte, el lazo económico y el componente profesional, tienen algunos puntos de convergencia, ya que el ejercicio profesional que se deriva de la generación de empleos y el incentivo económico que se patentiza a través de los salarios y prestaciones se traduce en beneficios personales, y seguridad en las personas (Quezada Ortega, 2007, pág. 43), que en definitiva, deriva en cierta proclividad a una localidad específica creándose lazos sólidos en un espacio de convivencia, con oportunidad para la construcción de nuevos asentamientos.

Con respecto al lazo cultural, este es considerado un nexo de las personas con estilos de vida, y costumbres; lo cual determina la cohesión social de los individuos. Es decir, la conexión que se produce entre el individuo con su entorno a través de las tradiciones es otro factor determinante de la inclinación de los migrantes a su hábitat. En el caso, de la

migración cubana, las costumbres y tradiciones son aspectos identitarios que han mantenido de generación en generación, y que generan una fuerte influencia de los cubanos hacia su lugar de origen, y los estilos de vida. Y si bien la migración en Cuba se ha ido incrementado producto de la precariedad de las condiciones económicas de los ciudadanos de la Isla, provocándose un éxodo significativo en los últimos años; los símbolos culturales se mantienen y se reproducen en los nuevos lugares de asentamiento.

Por otra parte, el lazo territorial tiene una repercusión significativa en la construcción de arraigos considerando el vínculo directo con el espacio territorial, esto se traduce en un sentimiento de aceptación, o también de rechazo que repercuten en la conformación identitaria territorial del individuo (Quezada Ortega, 2007, pág. 44).

Por último los componentes histórico y político, también son aspectos representativos en la cimentación de arraigos, pues, el tiempo de permanencia tiene un impacto directo en el individuo por el tiempo vivido en el lugar y la adaptación al medio que lo rodea; así como, la afiliación con signos, ideologías o emblemas políticos generan un sentido de pertenencia del migrante con su lugar de origen (Quezada Ortega, 2007, pág. 44).

Ergo, al arraigo y sentido de pertenencia de los retornados hacia la nación, es un aspecto que ha generado un cambio importante en los últimos años con la participación de los migrantes cubanos en escenarios diversos como la economía, la cultura y la sociedad en general. Esto se patentiza a través del interés, y su motivación de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población.

## **CAPÍTULO V: LA REINSERCIÓN SOCIAL EN CONTEXTO DE LOS MIGRANTES QUE RETORNAN A SU PAÍS**

### **5.1 La reinserción social y laboral**

El retorno ocurre necesariamente al lugar de origen, por esto, la reinserción social se realiza en el país de donde se es originario. El problema consiste en que puede transcurrir un tiempo considerable entre la salida y el regreso definitivo de una persona.

De este modo, uno de los factores que influye en la compleja situación de reinserción de emigrantes a la sociedad son los cambios en la forma de vida a los que se sometió el individuo para adaptarse e integrarse a una sociedad ajena a su realidad. También, la sociedad a la que regresarán no es exactamente la que dejó, esto debido a los cambios que tuvo efectos en ella producto del tiempo y el desarrollo. Además de esto, se encuentran la falta de políticas de reinserción o la ineficacia de las ya existentes de algunos gobiernos para reinsertar nuevamente a sus ciudadanos al entorno social y laboral de manera definitiva.

De manera que, el retornado, luego de haber pasado por el complejo proceso de emigrar, debe enfrentar estas diversas situaciones a su regreso y readaptarse para nuevamente sentirse parte de su propia sociedad y nueva realidad.

Es importante conocer el contexto en el que se desenvuelve el retorno, así como el papel que juega el retornado como agente social dentro del país, que median entre las condiciones estructurales, tanto objetivas como subjetivas que se desarrollan en este marco, para crear estrategias efectivas de reinserción (Rivera Sánchez, 2013, pág. 57)

El proceso de reajuste al que debe someterse una persona dentro del contexto de retorno conlleva tanto la modificación de las relaciones familiares, como de las sociales. Si bien es cierto, que el migrante provino del mismo lugar, este debe reincorporarse a la dinámica social, pasando por la readaptación que genera las movilidades humanas (Rivera Sánchez, 2013, pág. 58).

En este sentido el retornado debe pasar por un proceso de adaptación para lograr reintegrarse a la sociedad de origen, de manera que debe adaptarse a los cambios que trae aparejado haber estado lejos de su país y adoptar valores y principios distintos, que a su vez producto del decursar del tiempo han cambiado en su país de origen. Además de estos retos a enfrentar, el deberá tener la capacidad de sostenerse económicamente y en este sentido le será de gran utilidad las habilidades obtenidas en el país de acogida lo cual lo transforma en un sujeto valioso y propulsor del desarrollo. De esta manera la reintegración económica del retornado constituye un aporte al desarrollo del país. Sin embargo, la reintegración

social del migrante al estrato social además de establecerse en la estructura social tendrá necesariamente que contemplar los lazos personales que el migrante posea dentro de su país y que afiancen su retorno (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2006).

De lo anterior se colige la profunda repercusión que posee la travesía en el proceso migratorio para el migrante, que comenzó con el recorrido de todo un camino nuevo a raíz de su desplazamiento y que posteriormente conllevó a su inserción social en la ciudad de destino para luego emprender el retorno. Es por lo que, el retorno al lugar de origen requiere igualmente de voluntad y fortaleza por parte del emigrante que regresa, erigiéndose este como un proceso dentro del cual juega un papel importante el apoyo de la familia, además de que, será necesario el empleo de herramientas eficaces que posibiliten su reinserción a la sociedad.

Es así como, además, el retorno se encuentra condicionado a el cumplimiento de dos aspectos fundamentales que deben converger simultáneamente para que la integración resulte efectiva. En primer lugar, se encuentra aquellos factores orientados hacia un plano interno, resultando ser aquellos elementos endógenos, que motivaron al retornado para emprender el regreso. En un segundo lugar, están los elementos externos, o exógenos, relativos a las disposiciones normativas que regula el flujo legal de los migrantes y de los retornados.

Se debe agregar, que un aspecto fundamental a considerar es la situación real del país que permita el reasentamiento efectivo de estas personas. Dicho lo anterior, la reinserción social se desarrolla en la actualidad en un momento en donde resulte que ambos factores se encuentren presentes para hacerse efectiva.

La reinserción al lugar de origen resulta un proceso similar a la inserción social dentro de la sociedad de destino, debido a que el retornado enfrenta un choque cultural similar al de la partida en donde este como migrante tuvo que establecer relaciones en un nuevo entorno y crear lazos personales y laborales que le permitieran afianzar su estancia. Es por esto, por lo que el retorno conlleva reajustes cuando la ausencia ha sido prolongada

marcando un espacio distinto a lo conocido por el migrante en su tierra natal (Schutz, 2003, citado en Nicolás Flores, 2016, pág. 33).

Por todo lo anterior es posible aseverar que el regreso no supone únicamente beneficios para el retornado ya que este se enfrenta a dificultades en su proceso de reinserción social y en el retome de su lugar en los espacios sociales como individuo nacional. Para ello, debe establecer un balance entre la influencia de su vivencia como migrante y su interactuar cotidiano con sus coterráneos, lo que permite que el retornado se sienta parte nuevamente dentro de su sociedad de origen y pueda continuar su proyecto de vida satisfactoriamente.

Es en este sentido que, debido a el reingreso del retornado al núcleo familiar, los miembros de la familia deben realizar también oportunamente reajustes, así como lo hicieron en el proyecto de migrar y durante la ausencia del ahora retornado, por motivo de que este necesita un espacio y por lo tanto se debe reacomodar horarios y rutinas que contemple el regreso de éste (Schutz, 2003, citado en Nicolás Flores, 2016, pág. 33).

Por último, es necesario destacar que la reinserción como constructo social es un proceso que persigue el restablecimiento de los lazos afectivos, ya sea familiares, de amistad o vecindad, con el propósito de insertarse nuevamente en la dinámica social, pero ya con el reacondicionamiento de la experiencia vivida y las competencias adquiridas en entorno del desplazamiento migratorio. Entonces, la incorporación del migrante de retorno, a su lugar de origen, propicia la asignación nuevos estilos de vida y comportamiento, que si bien generan una interacción, con las costumbres ya arraigadas en el conglomerado social, permite que buenas prácticas puedan acondicionarse a un territorio específico y la superación de conductas arcaicas.

## 5.2 Reinserción social en función de la circularidad migratoria.

Cuando se habla de reinserción social, es necesario mencionar un aspecto fundamental que motiva el traslado de las personas a su lugar de origen, puesto que no

siempre el propósito final es el reasentamiento final, sino la circularidad migratoria que le permite, mantener vínculos con su lugar de origen, pero sin perder privilegios que ya han alcanzado en los territorios de asentamiento.

En fenómeno de la circularidad migratoria se ha ido incrementado en los últimos años, por lo cual ha sido analizado desde diversos organismos internacionales. En este sentido la circularidad migratoria ha sido definida por la Comisión Europea como: una repetición de la migración de la misma persona entre dos o más países, y que se visualiza a través de dos enfoques: el movimiento que diáspora con actividades en sus comunidades de origen, sin perder su residencia en Europa; y, el de residentes que retornan a su territorio nacional (European Commission, 2020).

Esta circularidad ha sido entendida como una movilidad reiterada, que se traduce en movimientos de repetición que involucra una interacción permanente de los migrantes con su lugar de origen, así como el lugar de destino. Esto significa, que la salida así como los retornos, se convierten en traslados temporales a través de desplazamientos cortos durante una buena parte del ciclo vital de las personas, que además tienen un impacto positivo tanto en el lugar de origen como el destino, lo que determina la presencia de trabajadores temporales y estacionales (Newland, Terrazas, y Agunias, 2008, citado en López-Sala & Godenau, 2015).

Es decir, la circularidad exhibe una movilidad flexible y recurrente generada mayormente por estímulos y ciclos de orden económico. Esto ofrece nuevas oportunidades a los migrantes de recibir un beneficio financiero pueden adquirir un nuevo estatus jurídico a través de acceso a derechos laborales y sociales (García Castro & Burgueño Angulo, 2018, pág. 26) (Rivera Sánchez L. , 2015, pág. 177). De ahí, que resulte indispensable—y esta ha sido la tónica de América Latina—la creación de un régimen jurídico migratorio y mecanismos de descentralización, que potencien el retorno de los migrantes y el incremento de trabajadores e insumos en la producción nacional. Luego, la circularidad migratoria impone nuevos retos a los migrantes, al permitirles regresar a su lugar de origen,

insertarse en vida económica, social y cultural, con el incentivo además del respeto a sus derechos fundamentales.

#### 5.2.1 La circularidad migratoria y su impacto en el fenómeno migratorio cubano

El factor circularidad migratoria ha tenido un impacto especial en el fenómeno migratorio cubano. Si bien la emigración cubana, se ha basada en diversos aspectos, políticos, económicos, vínculos familiares—entre los más reconocidos—, tiene significación también con el estatus que han alcanzados los migrantes en su lugar de asentamiento o residencia. Este contexto se visibiliza, especialmente en la población migrante que reside en Estados Unidos, territorio que ha recibido el mayor éxodo de cubanos durante más de cincuenta años, cerca de dos millones, de los cuáles una cifra respetable ya ha adquirido la ciudadanía norteamericana, e inclusive ya han formado familia con hijos nacidos en el país de destino, situación que determina el estatus migratorio de algunos de los miembros de la familia.

La situación descrita, adquiere virtual relevancia en el contexto cubano actual y los instrumentos jurídico que disponen la política migratoria. Con la promulgación del Decreto Ley No. 302 de año 2013, se produce un incremento notable de la circularidad migratoria. Hay que destacar, que antes de este período no fue visible este fenómeno, debido a la rigidez que exhibía la política migratoria de la Isla, que solo permitía a los cubanos estar once meses fuera del país, perdiendo su residencia al transcurrir esa fecha sin disponerse a regresar. Por otra parte, un grupo numeroso de migrantes con la condición de regulados se les impedía regresar al país; en ambos casos se perdían los derechos de residencia en territorio nacional, y otros asociados a estos como el derecho a propiedad, o a la sucesión. De estos aspectos se profundiza en el capítulo VI sobre la modificación de la Ley migratoria.

Con la flexibilización de la política migratoria, que incluyó la puesta en vigor del Decreto Ley No. 302, se extiende el plazo a 24 meses de estancia del país sin pérdida de residencia, y se elimina el permiso de la salida, con lo cual se abren nuevas expectativas para los migrantes que pretendía establecer nuevamente su residencia en el lugar de origen, y asumir un nuevo estatus jurídicos y la asunción de derechos y obligaciones.

Sin embargo, la migración sigue ostentando un carácter temporal, pues si bien los retornados muestran su interés en restablecer domicilio en su lugar de origen y la recuperar su estatus legal, la decisión responde entre otros aspectos e insertarse a unas de las fórmulas, considerada una actividad con tinte privado, que es el trabajo por cuenta propia. Por esta vía el migrante puede invertir en un sector de la economía bajo determinados requisitos y en determinadas actividades que están identificadas en la norma prevista para este servicio.

Lo anterior, no significa que el migrante tenga interés en regresar definitivamente a su lugar de origen, sino que la intención es establecer un itinerario circular que le permitan continuar residiendo en el lugar de destino, territorio donde ya se ha formada una familia, se han adquirido ciertas comodidades, y en el caso de los cubanos generalmente son lugares donde existe un nivel adquisitivo mucho mayor que el lugar de origen, la tendencia al retorno tiene motivos bien identificados.

De manera que, los motivos para retornar son el resultado de un conjunto de cuestiones subjetivas responden a factores objetivos que impulsan al emigrante al retorno hacia su país de origen. Sin embargo, investigaciones de las últimas décadas evidencian que los motivos de retorno son diversos y no sólo de carácter económico. En las narrativas elaboradas emergen diversos motivos que se entrecruzan, por lo que no se puede establecer una razón unívoca para el regreso a la localidad de origen (Cassarino, 2004, Hirai, 2013; Cassarino, 2014; Rivera, 2015; López y Pérez-Caramés, 2015, citados en Nicolás Flores, 2016, pág. 77).

### 5.3 La perspectiva de reinserción social desde las categorías recuperación de residencia y repatriación

Un aspecto que reviste importancia es la relación que se ha establecido con las categorías recuperación de residencia y repatriación. En primer lugar, hay que destacar que en Cuba se manejan distintas categorías y estatus migratorios, considerando la condición por la que los nacionales viajan al exterior (Cobas Cobiella, 2019, pág. 34). Es este sentido,



el patrón denominativo de las modalidades de migración ha ido reformulándose de acuerdo con la actualización del modelo económico cubano y la política migratoria.

Esto ha estado motivado por la incorporación de otros aspectos motivaciones que impulsan a los nacionales a establecer su residencia en el exterior; ya no habla solamente los que abandonan el país por cuestiones relacionada con política o ideologías, sino que aspectos relaciones con el ámbito laboral y económico, o de reunificación familiar también han adquirido virtualidad en los últimos años. A ello sumarle, la incorporación de nuevas denominaciones reconocida a nivel internacional como exiliados, refugiados, inmigración temporal o retornados (Cobas Cobiella, 2017 ) (Cobas Cobiella, 2019, pág. 34).

La figura de repatriación se ha manejado incorrectamente, para identificar el procedimiento que utilizan los cubanos para solicitar el reasentamiento en el país. El motivo de esta solicitud está relacionado con la intención de los nacionales de recuperar sus derechos perdido por el transcurso del período para mantener residencia en el lugar de origen. En definitivas está el significado de la figura o modalidad—repatriación—se ha manejado para identificar el cauce procedimental que es requerido por personas que interesan el reasentamiento ya sea con motivo de la migración de retorno o circular (Cobas Cobiella, 2017 , pág. 168) (Cobas Cobiella, 2019, pág. 37).

Sin embargo, ya en órganos e instituciones supranacionales, se ha mencionado sobre este particular que la repatriación en una categoría orientada a título individual, no a la autoridad requirente, también relacionada con situación de conflicto en personal diplomático y funcionarios internacionales; y que en el caso de los nacionales los instrumentos jurídicos disponen que el país de origen debe recibir a sus nacionales (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2006). En el caso del contexto cubano, esta formulación con comulga con la intención de los nacionales de regresar al país a mantener una condición jurídica que en modo alguno afecta la ciudadanía de los migrantes interesados.

Esto se patentizó, con la reforma de la política migratoria, y la promulgación de la nueva Constitución de la República de Cuba de fecha 10 de Abril del 2019, se comienza a manejar el principio de ciudadanía efectiva para dilucidar el debate en torno a los términos ciudadanía, nacionalidad y residencia, por lo cual la nueva Carta Magna, destina un capítulo nombrado “ Ciudadanía”.

En este apartado, Título IV de la ley fundamental, si bien es uno de los más breves del texto, pues contiene solo siete artículos—del 33 al 38—, donde podemos encontrar muy pocos cambios respecto al Capítulo II de la Constitución anterior, lo que puede resaltarse de estos aspectos es el reconocimiento a la ciudadana efectiva, que implica que los nacionales deberán regirse por esa condición mientras se encuentren en el territorio de su lugar de origen, lo que deja despejada la cuestión sobre la repatriación, ya que no es este el término correcto para identificar la solicitud de reasentamiento en el lugar de origen, sino el de recuperación de residencia considerando que la propia normativa dispone que los cubanos no podrá ser privados de su ciudadana salvo por causas que están bien establecidas en la Ley (Constitución de La República de Cuba, 2019).

De modo que, cuando se habla de la reinserción social de los migrantes, hablando propiamente de la migración de retorno circular, en el caso de los cubanos debe orientarse recuperación de residencia como presupuesto legal, para el reconocimiento o adquisición de derechos anteriormente privados por el vencimiento del plazo establecido para la vigencia de esos derechos en el territorio nacional.

## **CAPÍTULO VI: LA MODIFICACIÓN EN LA LEY MIGRATORIA CUBANA A PARTIR DE LA FLEXIBILIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS**

### **6.1 Apertura económica. La inversión en el sector privado**

La necesidad del fortalecimiento de la economía fue uno de los motivos primordiales tomados en consideración por parte de las autoridades cubanas para realizar una apertura económica. El Estado cubano se vio imposibilitado dentro de su gestión económica de sustentar todas las producciones y servicios que la población requiere y que hasta el momento descansaban fundamentalmente bajo su imperio.

De lo anterior podría salvarse únicamente la inversión extranjera directa, existente en el país desde el cercano año de 1992, la cual se integró al rublo económico cubano tras una reforma de orden constitucional, reconocida en su momento como reforma económica y donde la necesidad de incorporar a Cuba en el mercado internacional tras la caída del bloque socialista de Europa del Este funda su existencia.

En este mismo contexto, la crisis que sobrevino por esta causa para la Mayor de Las Antillas era inminente, su dependencia a la economía soviética por más de treinta años dejaría huellas en las familias cubanas y generaría toda una revolución, promoviendo cambios de orden económico e idealista al interior de la sociedad.

Sumado a esto, debe señalarse el hecho de que Cuba presenta una estructura subdesarrollada, además de ser un país con escasos recursos naturales. De manera que, con estos problemas y en las nuevas condiciones debía enfrentarse al panorama del comercio internacional sin las ventajas económicas de las que gozaba cuando pertenecía al Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) dentro del cual percibía un considerable nivel de certidumbre a mediano plazo que le permitía mantenerse lejos de las hostilidades del mercado (Díaz Vázquez & Carranza Valdés, 2005, pág. 54). Sin los beneficios del CAME, debía enfrentarse con claras desventajas al comercio, el cual se advertía como un gigante para la nación.

Al comparar estas evidencias, se puede aseverar que las causas de la precariedad económica resultante no se deben únicamente a motivos externos. Además de todo lo anterior Cuba había vivido encerrada en su propio mundo, si bien contaba con algunos rublos exportables su capacidad de producción era limitada, contaba con una escasa infraestructura productiva, y no había desarrollado habilidades en el comercio internacional.

En consecuencia, el acontecimiento histórico sentó un precedente de no retorno en el actuar del Estado cubano, que se vio forzado a realizar cambios en su ordenamiento jurídico y políticas económicas. Esto, con el objeto de incorporarse al mercado y competir

en un mundo unipolar donde el creciente comercio internacional se encontraba regido por relaciones capitalistas, sin renunciar al sistema socialista.

Luego, el gobierno apostó por permitir y estimular la implementación de la inversión extranjera dentro del país, lo cual resultó conveniente para aportar capital y recursos. Para ello, se realizaron cambios normativos importantes al interior de la legislación nacional, tales como el reconocimiento de la transmisibilidad de la propiedad estatal, así como la titularidad de empresas mixtas y sociedades que afianzarían la confianza de los inversionistas para establecer negocios en Cuba. Así mismo, se les dio reconocimiento constitucional a nuevas formas de propiedad, fundadas en la necesidad de disipar los temores de los inversionistas. (Marill, 1994-1995)

Además de esto, se promulgó un cuerpo legislativo exclusivo para la tributación de la nueva variante económica estratégica, a pesar de que esto rompía con actos económicos que marcará a la época post- revolucionaria en donde su ideología se encontraba dirigida contra la fiscalidad (Mesquida del Cueto, 1994-1995). Por este motivo, el país había tenido una escasa experiencia en tributación económica donde sobre este orden solo contribuían determinadas empresas estatales. Sin embargo, era necesaria para adquirir liquidez por medio de los tributos, las tasas y contribuciones.

Todo lo anterior se alcanzó con la mencionada reforma económica, que incorporó garantías constitucionales. Dentro de este marco, la entrada de la inversión extranjera directa marcó un punto de inflexión, considerando esta reforma como una flexibilización de la pertenencia de ciertos bienes del sector estatal como parte del perfeccionamiento y fortalecimiento del socialismo. (Marill, 1994-1995) Así, se incluía las relaciones de mercado a la planificada economía cubana, sin que ello requiriera adoptar el sistema político imperante a nivel mundial.

Sin embargo, los cambios no tuvieron un impacto directo en la sociedad cubana ni en la economía de los hogares. En este sentido, la utilidad de estas primeras reformas se encontró en sentar el fundamento legal para el desarrollo de futuras transformaciones,

macando un punto de partida hacia el avance de una apertura económica que incorporara además la participación de la población.

Aunado a esto, la sociedad cubana se comienza a caracterizar por un constante proceso de transformaciones, enfocadas fundamentalmente en la economía, en donde el sostenimiento del modelo socialista prima. De modo que, el Partido Comunista de Cuba promovió y aprobó en su VI Congreso una modificación del modelo económico cubano, basándose en la necesidad de flexibilizar este, a partir de la modificación de algunas de sus regulaciones.

Dentro de este marco, se redactó un instrumento titulado los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y La Revolución, fundado en la necesidad de revertir cuestiones de proceder en el orden interno, así como del entorno internacional que causaban pérdidas económicas al país. Este documento, recogía las estrategias fundamentales de desarrollo a mediano y largo plazo, así como los mecanismos para su implementación. De esta manera, y conforme a esta decisión, se procedió a darle continuidad al proceso de desarrollo del país y responder a la necesidad de alcanzar mayor eficiencia y crecimiento económico (SITEAL, 2017, pág. 8)

Todo lo anterior fue considerado por el PCC tomando en consideración a los diversos sujetos económicos, dentro de los cuales se encontraba la iniciativa privada. Empresa estatal (reforma empresarial modelo de la empresa estatal socialista) socialista trabajador por cuenta propia inserción formas de gestión no estatal evaluando el impacto en los sectores pilares de la revolución.

No se trata de que la aparición de la gestión no estatal resulte nueva en el panorama nacional, sino que hasta el momento había sido ínfima muy limitada sin visibilidad y sometida a interminables trabas burocráticas, sin impulso o estímulo alguna para ejercerla, existió siempre una desestimulación. Ahí radica la importancia de las nuevas políticas económicas del partido, promueve, hay un interés estatal en darle reconocimiento y en no atacar o criminalizar la iniciativa privada. Suaviza, amplía, flexibiliza, reconoce, fomenta, promueve.

El poder de decisión del partido y la fuerza de sus políticas determinan el rumbo del país. No podemos hablar de capricho, dada la naturaleza de la constitución de Cuba, en donde el sostenimiento del sistema socialista encausa

De ahí que el gobierno cubano tomando en consideración los planteamientos del PCC, determinó implementar cambios en su modelo económico. Tras una consulta popular aprueba los Lineamientos de esto sin perder el control del mercado y la prevalencia del manejo de su economía sobre la base de la planificación.

Como bien se ha explicado con anterioridad, no es la primera vez que el Estado cubano se ve motivado a realizar cambios en su economía por razones de falta de capital, ya que la reactivación de la decadente economía es un paso necesario e inevitable. En este sentido, se procedió por parte del gobierno a realizar un cambio en el modelo económico en donde sin perder este el control del mercado permitió que otros actores pudieran entrar en este rublo. Como resultado del acceso de otros sujetos económicos habría un aporte fiscal mayor hacia las arcas del Estado, aliviando de modo considerable el problema de liquidez existente. Así que para alcanzar esto, el Estado tuvo que descentralizar algunos renglones económicos no fundamentales, así como diversificar las actividades económicas existentes.

En consecuencia, el sector privado tuvo la posibilidad en materia de servicios, fundamentalmente, de realizar actividades económicas que anteriormente eran ejercidas exclusivamente por el Estado cubano. De este modo se incorporó a la población dentro de las acciones para el desarrollo del país, permitiendo la participación de estos en el mercado interno.

La creciente incorporación de los retornados cubanos a la vida social y económica del país, así como la modificación en la política económica trasciende a la normativa, incorporando nuevos instrumentos jurídicos y estimulando una mayor participación de los ciudadanos cubanos residentes en el exterior.

De este modo, se potencian las inversiones en sectores estratégicos que benefician a la ciudadanía; y además, la inyección de capital en el país por sus conciudadanos permite oxigenar regiones de la economía que carecen de fondos para alcanzar calidad, fundamentalmente en el área de los servicios, lo que en definitiva favorecen no solo al sector privado, sino a la sociedad en general.

## 6.2 La reforma migratoria cubana

La flexibilización de la política económica del país fue la punta del iceberg para comenzar toda una restructuración legislativa. La reforma de La Ley Migratoria cubana fue una de varias disposiciones normativas que sufrieron modificaciones, respondiendo así a las medidas flexibilizadoras que se habían estado realizando por parte del gobierno cubano.

Lo anterior, es también el resultado de los diálogos que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba ha sostenido desde hace años con su emigración. Estos se completan, además, con las rondas de conversaciones respetuosas, los encuentros organizados por las embajadas y consulados, así como los intercambios con especialistas llegados desde Cuba entre otras actividades que han permitido un acercamiento entre los emigrantes cubanos y su país.

Es importante señalar que, la legislación migratoria cubana resultó ser una materia compleja en su redacción y que estuvo plagada de ambigüedades, así como de desconocimiento de su contenido por parte de la población, quizás debido a su escasa difusión y el limitado acceso a la información que el pueblo cubano padeció durante década. Esta situación, se sostuvo no obstante a que fue una ley no demasiado extensa y que se mantuvo sin mayores cambios durante casi cincuenta años, por este motivo se puede aseverar que estuvo a espaldas de la realidad migratoria cubana e internacional característica ésta que la hizo muy particular.

Un antecedente legal importante sobre el tema resulta ser la Resolución No 454 de 29 de septiembre de 1961 del Ministerio del Interior debido a que estableció la pérdida de la propiedad de aquellas personas que salieran con carácter definitivo del país, equiparando la salida del territorio nacional al abandono de sus bienes y exponiendo dentro de los

motivos para ello que estas personas no estaban de acuerdo con la Revolución (Cobas Cobiella, 2017 , pág. 162).

A razón de que el documento presentaba varias incongruencias y que no se sostenía por si solo por no contar con sustento jurídico es que, el Consejo de Ministros promulga la Ley No.989 de 5 de diciembre del 1961, que daría fundamento legal al despojo de los bienes que le pertenecieran a los emigrados cubanos siempre que el patrimonio se encontrara situado dentro del territorio nacional, lo cual tomaba virtualidad a través de la institución de la nacionalización y la figura de la confiscación de estos bienes a favor del Estado.

Estas regulaciones se mantuvieron vigentes hasta que fueron subrogadas por el Decreto-Ley No.302 publicado en la Gaceta Oficial de Cuba No 44, en fecha 16 de octubre, que modificó la Ley No 1312, Ley de Migración de 20 de septiembre de 1976, que, bajo el argumento de atemperar la norma a la realidad cubana, deroga en su Disposición Final Cuarta la mencionada ley (Cobas Cobiella, 2017 , pág. 162).

Es así como, las nuevas modificaciones permitieron el retorno de aquellos cubanos que interesaban regresar a su país de origen. Los emigrantes cubanos que volvieron de forma legal y ordenada recuperaron su residencia permanente y con ella los derechos sujetos a este estatus como efecto jurídico de la misma, lo cual trae aparejado beneficios para la economía cubana, debido a que la consolidación y estabilidad del gobierno en este ámbito, podría incidir de manera favorable en las personas de la tercera edad que habitan en el exterior e interesan recuperar la residencia en su país de origen, aliviando de esta manera la economía de la familia con la activación de sus pensiones. Además, el Decreto-Ley No. 302 posibilita que, realizado el proceso de recuperación de residencia, los emigrados cubanos puedan formar nuevamente parte de la sociedad.

Estos emigrados en particular regresan al país en busca de las bondades del sistema cubano, que ofrece servicios de salud gratuitos para los ciudadanos cubanos que residen permanentemente en el país, así como también les brinda un alto índice de seguridad al ser uno de los países más seguros de la región. Todo esto se suma a que, los costos de vida son



mucho más accesibles para vivir con una pensión por jubilación, algo que difícilmente se podrían hacer en el país de destino migratorio.

Por todo lo anterior se puede afirmar que la emigración cubana fue reforzada en el siglo XXI con la aplicación, en 2013, del Decreto-Ley Número 302, modificativo de la Ley Número 1312, “Ley de Migración”, de septiembre de 1976. Las disposiciones contenidas en la legislación flexibilizaron los requisitos no solo para la salida de cubanos del país y el tiempo de estancia de estos en el exterior, sino que además brindó la posibilidad de mantener en calidad de propiedad los bienes dentro del país, así como los derechos que sobre ellos deriva como el traslado de dominio de estos.

Esta regulación se encontraba dentro del proceso de normalización de las relaciones del gobierno nacional con su emigración y en este mismo marco estaba la flexibilización de la política migratoria que se concretara a través del Decreto ley No.302 y que modificara sustancialmente la Ley de Migración de 1976. De esta manera, la modificación eliminó el requerimiento de permiso de entrada o salida que otorgaba el Estado para que los ciudadanos cubanos ingresaran o dejaran el territorio nacional (Peña, Pérez y Santibáñez, 2020 citados en Aja Díaz, 2020).

Sobre este aspecto la modificada ley establecía en su artículo 1 el “*célebre permiso de entrada o salida del país*”, al establecer en su art. 1 que: ... los ciudadanos cubanos, para salir del territorio nacional o entrar al mismo, deberán poseer expedido a su nombre, alguno de los siguientes documentos: a) Pasaporte Diplomático, b) Pasaporte de Servicio, c) Pasaporte Oficial, ch) Pasaporte Corriente, d) Pasaporte de Marino”. Estableciendo además en el segundo párrafo que: “los que poseyeran pasaporte Corriente, deberán además obtener el correspondiente permiso de entrada o de salida, otorgado por el Ministerio del Interior.

Por lo anterior se puede aseverar que los cambios introducidos por el mencionado Decreto Ley No.302 fueron significativos, no obstante, se mantuvieron las categorías esenciales en los tipos de pasaportes esto no afectó el reconocimiento del beneficio que

trajeron aparejadas estas modificaciones para la población migrante cubana. Es por todo lo anterior que si introdujo un beneficio para la población migrante en general.

Además, los cambios introducidos jugaron a favor de la sociedad en el sentido que brindó oportunidad

En este orden, ocupa un espacio vital el proceso de actualización del modelo de desarrollo económico y social; la necesaria transformación de la estructura de la economía que haga menos dependiente el crecimiento del PIB del comportamiento de su sector externo; lograr la reducción de importaciones sin afectar el crecimiento y el rol que pueden jugar las remesas de la emigración. Otro factor es la persistencia de la contradicción existente entre el desarrollo de un alto capital humano -objetivo esencial del socialismo- y la falta de condiciones requeridas para absorberlo a plenitud y satisfacer las necesidades y expectativas de esos sectores profesionales, como consecuencia del nivel de desarrollo existente en el país (Aja, 2018). La ganancia que representa ese sector comienza a disminuir, entre otros elementos, por la compleja situación demográfica de Cuba, con un alto nivel de envejecimiento, el decrecimiento del total de su población y, específicamente de la población activa en función de la economía y la reproducción humana, impactadas por el bajo comportamiento reproductivo y los sistemáticos saldos migratorios negativos externos.

Diversas dinámicas continuarán conformando el escenario migratorio, donde se articulan migraciones internas, intrarregionales e internacionales. La emigración definitiva cede lugar a las migraciones temporales y, como movimiento, debe ser contemplado entre las estrategias familiares históricas, actuales y futuras. La estructura familiar, en particular, se impacta y se transforma en el cumplimiento de las funciones familiares. El retorno, ya sea definitivo o temporal, es una práctica a la que se acogerá un número creciente de migrantes, pero no de gran magnitud, con predominio de la temporalidad y posteriores salidas, en no pocos casos. Esto enfatiza la tendencia a la circularidad del proceso migratorio y se corresponde con la letra y el espíritu del Decreto Ley No. 302. La mayoría de los retornos

continuarán siendo coyunturales, temporales, pues una buena parte de esas personas regresan para recuperar la ciudadanía cubana y acogerse a las oportunidades de conservación, entre otros, de derechos de propiedad en Cuba, al amparo de las oportunidades que ofrece la nueva legislación migratoria –algunos incluso establecen negocios-, y protagonizan una migración circular, a tono con la realidad internacional.

La población que retorna representa un potencial de difícil estimación, que debe ser estudiado; también deben evaluarse sus múltiples implicaciones económicas, demográficas y sociales en general, para Cuba y sus territorios, tomando en consideración puntualmente el año de salida, lugar de origen y de salida del país, grupos de edades, así como lugares de asentamiento en el exterior. Persistirá la tendencia creciente a la adopción de otras ciudadanía, ya sea para viajar a otros países o establecerse en los mismos, planteando el problema de la “doble ciudadanía”, un asunto presente en gran parte del mundo, que resulta un reto para las legislaciones de muchos países, incluyendo la cubana, lo cual abre un espacio de necesaria actuación a partir de la aplicación de la nueva Constitución de la República.

Es necesario instituir mecanismos para propiciar “remesas productivas” que aporten capital de inversión y retorno a los que las colocan y a sus familiares. También, diseñar una política para captar inversiones de cubanos residentes en el exterior, sean permanentes o temporales, estableciendo las normativas para ello; hacer énfasis en la transferencia de conocimiento tecnológico y en la apertura de nuevos mercados; la nueva Constitución de la República y las tendencias actuales de las legislaciones y políticas migratorias internacionales. Aún se presentan urgencias en el ámbito del derecho, que abarcan espacios de la economía, la familia, grupos sociales y profesionales específicos, el tema de la ley de ciudadanía, la participación política e, incluso, regulaciones migratorias tales como el tiempo de duración del pasaporte y la exigencia de su renovación cada dos años; así como la revisión y actualización de las políticas para el retorno, la reinserción de quienes regresan en las diferentes esferas de la sociedad cubana, o el concepto de residencia en el país (Aja Díaz, 2020, págs. 156-172).

eliminar la “Habilitación” del pasaporte para los viajes a Cuba de los emigrados cubanos, autorizar la entrada y salida a Cuba de ciudadanos cubanos residentes en el exterior en embarcaciones de recreo, a través de las Marinas Turísticas Internacionales Hemingway y Gaviota-Varadero. Una vez que estén creadas las condiciones, se ampliaría progresivamente a otras marinas. Otras medidas son las de permitir la entrada a Cuba de los ciudadanos cubanos que salieron ilegalmente del país, excepto aquellos que lo hicieron a través de la Base Naval de los Estados Unidos en Guantánamo, así como eliminar el requisito de avecindamiento para que los hijos de cubanos residentes en el exterior, que hayan nacido en el extranjero, puedan obtener la ciudadanía cubana y su documento de identidad. En la actualidad y con posterioridad a estas reformas en materia migratoria, las categorías que se mantienen son las siguientes: 1. PVE – permiso de viaje al exterior, que autoriza la estancia de 24 meses sin perder la residencia en Cuba. 2. PRE – permiso de residencia en el exterior, que permite a entrada y salida en Cuba sin condiciones y permite que se pueda mantener la propiedad sobre los bienes inmuebles. 3. PE – permiso de emigración, que es una categoría para los ciudadanos que se pasan fuera de Cuba de los 24 meses que permite la ley y ya no tienen residencia en Cuba (Cobas Cobiella, 2019).

Los allegados en el territorio nacional que convivan con los ciudadanos cubanos con RE, cuando se demuestre que pierden parte de su amparo o se encuentran imposibilitados de trabajar. Cuando existan otras razones humanitarias, familiares que justifiquen la residencia en el exterior de la persona interesada. Proceso que es autorizado por las autoridades migratorias cubanas. Las personas con la citada categoría migratoria pueden heredar en Cuba, a diferencia de las personas que hayan abandonado definitivamente el país, que en virtud del artículo 470 del CC cubano, -que, a pesar de todo, sigue vigente- le priva de suceder por razones políticas, obviando los elementales vínculos de parentesco, y extendiendo la política al ámbito estrictamente privado que es el sucesorio. Limitando los derechos subjetivos y la facultad de decisión y lo que resulta peor aún, es que concede un margen de poder al Estado y de intromisión, invadiendo la sucesión mortis causa, que al decir de la doctrina más especializada es la modalidad de sucesión donde convergen dos fuerzas que marcan el destino de los bienes sucesorios, por una parte la voluntad del

testador y por otra la atracción que ejercen sobre el caudal y relaciones del fallecido los vínculos familiares que le unían al núcleo de sus parientes (Royo, 1951:5) (Cobas Cobiella, 2019, pág. 36).

El art. 47.1 establece dos plazos, un primer plazo de permanencia en el territorio nacional para los cubanos emigrados: los ciudadanos cubanos emigrados pueden permanecer hasta 90 días en sus visitas a Cuba, un segundo plazo más extenso de 180 días para los ciudadanos con residencia en el exterior. La regulación que hace este artículo es diferenciadora entre cubanos de acuerdo con la situación migratoria de cada uno.

La nacionalidad de origen debería bastar para sentar una política migratoria en este sentido, cuyo fundamento es la libertad absoluta tanto para emigrar, como para regresar, sin mayor limitación que las previstas por la ley y en todo caso como sucede en la mayoría de los países, con el documento identificativo, léase pasaporte, que suele ser el documento oficial que permite la circulación (Cobas Cobiella, 2019, pág. 36).

Como ya se mencionó, una vez sobrepasados los 24 meses, los «ciudadanos cubanos emigrados tienen un límite de 90 días (prorrogables) para visitar la isla y pueden solicitar al Ministerio del Interior la autorización correspondiente si desean establecer su residencia en el territorio nacional<sup>15</sup>. Esto implica, que, si se excede el tiempo de 24 meses en el exterior, se pierden los derechos políticos, civiles y sociales, o sea, una situación de

### 6.3 La flexibilización de la política migratoria de cara al reasentamiento de los migrantes

En los últimos años, se ha detectado un incremento de los emigrantes cubanos que han mostrado interés en reasentarse en Cuba, y recuperar sus derechos. La reinserción social de los nacionales con residencia en otro país se ha orientado mayormente el aspecto económico. Al respecto, el regreso a la vida laboral es importante, no solo para el país y su desarrollo, sino para el propio retornado y su familia, debido a que el trabajo crea firmes lazos de amistad que contribuyen al reasentamiento. Las medidas flexibilizadoras que se implementaron a raíz de la modificación del modelo económico cubano permiten que estas personas se involucren en áreas como la inversión de capital dentro de Cuba, propiciando un ambiente favorable para el crecimiento.

Es válido señalar, que si bien la posibilidad de reasentamiento tuvo un uso restrictivo la categoría estaba más bien orientada a las personas que solicitaban reasentarse por razones fundamentalmente humanitarias, en la actualidad son otros los motivos han llevado a las personas a solicitar la recuperación de residencia en la isla. De manera que, en la actualidad la normativa que establece estas categorías resulta inoperante ya que se ha incrementado el número de personas que interesan recuperar sus derechos perdidos por establecer residencia fuera de la Isla.

No obstante, son notables los cambios, en la normativa que denotan cierta flexibilización, y que se pone de manifiesto en los cambios introducidos en la Ley Migratoria y su reglamento.

Sobre este tópico, el art. 48 del reglamento de la Ley migratoria establece que (DECRETO-LEY No. 302, 2012) (MINISTERIO DE JUSTICIA, 2013):

“... los ciudadanos cubanos emigrados que pretender establecer su residencia en el territorio nacional lo solicitan ante las representaciones diplomáticas o consulares, o ante la oficina de trámite del Ministerio del Interior que corresponda, cuando se encuentren en Cuba”.

El apartado 2 establece los procedimientos para la tramitación de las solicitudes a que se refiere el apartado anterior.

La Resolución No. 44, de 13 de octubre de 2012, que entrara en vigor en fecha 14 de enero de 2013, resuelve el procedimiento para solucionar las solicitudes de residencia en el territorio nacional que presentan los ciudadanos cubanos emigrados. Estos requisitos que la norma exige son, presentar el pasaporte cubano vigente, así como darle al emigrado cubano la aceptación en la dirección o residencia oficial de la persona de referencia que se compromete dentro de país a otorgarle hospedaje y sustento.

Es importante señalar que, para poder fungir como garante en este proceso, esta persona debe ser el titular del inmueble en cuestión, así como tener ingresos propios,

debido a que será una situación que se sustentará en tanto el emigrante no disponga de ingresos y vivienda que pueda costear para sí.

Además de los anteriores requerimientos, el emigrante debe declarar la vía a través de la cual salió del país, y los motivos que tiene para recobrar su residencia cubana, informar de los datos generales de menores o incapacitados que lo acompañen si es el caso, así como pagar el impuesto consular correspondiente.

Para darle solución a estas solicitudes se encuentra facultada la Dirección de Inmigración y Extranjería, teniendo la responsabilidad de dar respuesta oportuna en el plazo de 90 días hábiles, así como de notificar de la decisión a través de los Consulados o las Oficinas de Trámites del Ministerio del Interior (art. 4) a los solicitantes.

Este es el único proceso que poseen los cubanos con residencia en el exterior y que habían perdido sus derechos legales dentro de Cuba, para restituir los mismos, a partir de la obtención nuevamente de su residencia permanente cubana (Cantón, 2016 citado en Cobas Cobiella, 2017) (Ministerio de Justicia, 2013).

A pesar de ser un derecho por el que todos pueden optar (discrecionalidad) La repatriación tampoco está abierta a todos los cubanos, de ahí que como todas las cuestiones en este tema están sujetas a la decisión de terceras personas, específicamente en el órgano de control cubano sobre la vida y destino de los cubanos, el Ministerio del Interior; habida cuenta que, aunque se pueda presentar en los Consulados cubanos en el exterior, estos constituyen una extensión del Ministerio del Interior cubano y su personal es designado como tal. Y por supuesto sería ingenuo pensar que la puedan obtener todos los cubanos, a pesar de que es la tónica que se ofrece a los cubanos. Este instrumento legal está empleado por muchos cubanos para poder acceder a Cuba, como ya se ha dicho, y optar por los mismos derechos de los que viven allí, pero sin perder los derechos que tienen en los países que en su momento los acogieron, o en los países donde tienen su residencia habitual o la ciudadanía y como siempre poder hacer uso de un derecho que tienen desde su nacimiento en tierra cubana, vivir en el territorio cubano y entrar y salir sin limitaciones (Cobas Cobiella, 2017, pág. 168).





## **CAPÍTULO VII: COMPROBACIÓN CUALITATIVA**

### **7. 1 La investigación cualitativa**

Un punto importante a tomar en cuenta dentro de una investigación es su contenido, en ese sentido la investigación es un proceso dinámico, cambiante y continuo. Este proceso está compuesto por una serie de etapas, las cuales se derivan unas de otras. Por ello al llevar a cabo un estudio o una investigación, no se pueden omitir etapas, ni alterar el orden, pues la investigación resultante no es válida o confiable, si no cumple con los propósitos por los cuales se realizó y deja de ser científica (Sóñora Cabaleiro, 2013, págs. 32-34).

Mediante la investigación científica se puede explorar el mundo circundante, abundar puntos objetivos, e individuales y colectivos, pero para ello el investigador debe prepararse, definir con toda claridad, lo que se quiere investigar y desarrollar aquellos pasos necesarios que le permitan obtener la respuesta adecuada. Ciertamente es que la idea parte de una interrogante que se le presenta al investigador. En un inicio pudiera ser imprecisa, indefinida y ambigua, todavía más si se tiene en cuenta que no siempre posee toda la información para consolidarla. Por tal motivo lo primero que debe hacer es buscar referencias, conocer los antecedentes sobre el tema, analizarla y estructurarla. Para perfeccionar las ideas, además la búsqueda bibliográfica puede consultar otros expertos en el tema (Sóñora Cabaleiro, 2013, págs. 32-34).

La investigación cualitativa es un medio para explorar y entender el significado individual o grupal adscrito a un problema social o humano. El proceso de investigación involucra preguntas emergentes y procedimientos, información típicamente recolectada en el contexto del participante, análisis de los datos construido inductivamente de temas particulares a generales y el investigador hace la interpretación del significado de los datos. El reporte final escrito tiene una estructura flexible. Aquellos quienes participan en esta forma de investigación apoyan una forma de ver a la investigación que honra un estilo inductivo, un enfoque sobre el significado individual, y la importancia de interpretación de la complejidad de una situación (CRESWELL, 2009, pág. 11).

Desde esta óptica la investigación cualitativa se desarrolla bajo el perfil fenomenológico considerado una estrategia de indagación en la cual el investigador identifica la esencia de las experiencias humanas acerca de un fenómeno descrito por los participantes. Entender las experiencias vividas marca a la fenomenología como una filosofía así 22 como un método, y el procedimiento involucra estudiar un número pequeño de temas a través de los cuales el compromiso extensivo y prolongado para desarrollar patrones y relaciones de significado. En el proceso, el investigador soporta o pone de lado sus propias experiencias con la finalidad de entender aquellas de los participantes en el estudio (Moustaka, 1994; Nieswiadomy, 1993, citados en CRESWELL, 2009, págs. 21-22)

El enfoque cualitativo también se guía por áreas o temas significativos de investigación. Sin embargo, en lugar de que la claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis preceda a la recolección y el análisis de los datos (como en la mayoría de los estudios cuantitativos), los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y después, para perfeccionarlas y responderlas. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” en el que la secuencia no siempre es la misma, pues varía con cada estudio. A continuación, intentamos representarlo en la figura 1.3, pero cabe señalar que es simplemente eso, un intento, porque su complejidad y flexibilidad son mayores (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

## 7.2 Hipótesis tentativa y o investigación cualitativa

La hipótesis se encuentra en íntima relación con las variables; precisamente estas explican el fenómeno o tema de investigación. Las hipótesis son el medio para responder al problema planteado, se formulan cuando en el transcurso de la investigación se quiere probar una suposición o dar una respuesta tentativa. Precisamente desde que se plantea un tema o una idea de investigación surgen de inmediato cantidad de supuestos o probables respuestas, denominadas hipótesis preliminares o hipótesis de trabajo como aquí les hemos llamado (Muñoz Rocha, 2015, pág. 200).

Es evidente que las hipótesis serán tan básicas o profundas como sea la investigación. Por ejemplo, en una investigación exploratoria o descriptiva basta con responder las preguntas de investigación formuladas al plantear el problema, mientras las investigaciones que buscan explicar relaciones entre variables o las causas de un fenómeno demandan necesariamente formulación de hipótesis. Podemos, según lo anterior, definir a la hipótesis como la suposición o respuesta tentativa a un problema objeto de investigación, por lo que la actividad del investigador se encamina a probar dicha suposición o respuesta tentativa. (Muñoz Rocha, 2015, pág. 200).

Sin embargo, cabe destacar que precisamente por el hecho de que en la investigación cualitativa el investigador parte de analizar el fenómeno, para desarrollar una teoría congruente con la que se observa, que permite confirmar o desestimar la postura del investigador. De ahí, que en la mayoría de los estudios cualitativos no están perfilados a la demostración de la hipótesis, por el contrario, estas suposiciones o respuestas anticipadas surgen de la propia recolección de información y se va perfeccionando a medida que se recaban más datos (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 19).

De acuerdo con lo anterior, en la investigación realizada se perfiló inicialmente una respuesta tentativa, la cual después de consultar la bibliografía relacionada con este tópico, y además la recolección de la información por vía de las técnicas de recolección de datos, en este caso la entrevista semiestructurada, pudo confirmarse la hipótesis inicial de la investigadora en cuanto a que, la identidad nacional, flexibilización de la ley migratoria y la reinserción social, son los elementos que inciden en la decisión de los emigrantes cubanos en retornar a su país de origen.

En este sentido, la investigación no es categórica es cuanto a la variables e indicadores empleados, puesto que no se descarta que otros constructos también puedan constituir aspectos que contribuyen al reasentamiento de migrantes cubanos a su lugar de origen, sin embargo, los atributos susceptibles de medición empírica son aspectos que tienen una incidencia directa sobre el fenómeno estudiado, lo que posibilitará desarrollar nuevas investigaciones para profundizar en el tópico investigado.

### 7.3 Características de la investigación

La investigación cualitativa, toma como eje central hechos documentados, del análisis de fuentes bibliográficas o hemerográficas, o si acaso hace observaciones sobre los hechos o las costumbres, los interpreta y emite de manera argumentada sus conclusiones. Esto proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas. Asimismo, aporta un punto de vista de los fenómenos, así como flexibilidad (Muñoz Rocha, 2015, pág. 97) (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

En este sentido, la literatura desempeña un papel menos importante al inicio, aunque sí es relevante en el desarrollo del proceso. En ocasiones, provee de dirección, pero lo que principalmente señala el rumbo es la evolución de eventos durante el estudio y el aprendizaje que se obtiene de los participantes. Esta aproximación se basa en métodos de recolección de los datos no estandarizados. No se efectúa una medición numérica; por tanto, en lo esencial el análisis no es estadístico. La recolección de los datos consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

Este tipo de investigaciones son más profundas; sin duda, para alcanzar estos niveles se debe contar con estudios, con información más abundante y, en consecuencia, es posible centrar la atención en encontrar los orígenes, las causas o los factores determinantes del hecho o fenómeno investigado. Por esa razón, la investigación explicativa requiere de más información y es más estructurada, debido a que analiza las relaciones causales o las condiciones en que un fenómeno se produce, es la más profunda, pues explica la razón, el porqué de las cosas. Además, es la más compleja; aunque toda investigación es útil y contribuye al desarrollo científico, podemos afirmar que sobre la investigación explicativa se construye la ciencia (Muñoz Rocha, 2015, págs. 95-98).

Los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como “tomar una fotografía” de algo que sucede

(Liu, 2008 y Tucker, 2004, citado en Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág.154).

#### 7.4 Procedimiento de obtención de datos

##### 7.4.1 Instrumento

Con respecto al procedimiento de recolección de datos, se decidió por la investigadora utilizar la entrevista semiestructurada que tiene como ventaja asume un contenido de conversación e interrogatorio en el que convergen elementos de amabilidad, fluidez, y, además, la deliberación de las preguntas que revelan la información que aporta el entrevistado. De ahí, que la dinámica de la entrevista consiste en la flexibilidad de combinar una serie de preguntas, abordadas de manera respetuosa y con sensibilidad ante el encuestado (Dieterich, 2001).

Otro aspecto que no puede pasarse por alto en el desarrollo de la entrevista es la delimitación del tiempo que se empleara en abordar los ejes temáticos de la entrevista, debiéndose ponderar las limitaciones de información, tiempo recursos materiales y conocimientos del investigador (Dieterich, 2001)

Cabe agregar, que la entrevista semiestructurada, podría considerarse una entrevista guiada considerando que utilizan una guía o lista de aspectos de interés que se explorarán durante la conversación. En ellas se comúnmente se plantean preguntas abiertas para que el entrevistado discorra con libertad, procurando que hable de los temas incluidos en la guía elaborada por el entrevistador, además favorece un dialogo más espontáneo entre el encuestador y el encuestado. Captan no solo las respuestas (Muñoz Rocha, 2015, pág. 258).

Es decir, la guía de la entrevista constituye un momento recordatorio, que se redacta antes de la entrevista incluye los temas y aspectos que serán abordados antes de la misma . La estructuración de los temas, se organizan con antelación y se distribuyen en una lista que sigue una línea lógica de encadenamientos, pero ello no quiere decir que cambie la dinámica del instrumento (Combessie, 2003).

### 7.4.3 Muestra

Muestra Subgrupo del universo o población del cual se recolectan los datos y que debe ser representativo, es decir, la muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población. El investigador pretende que los resultados encontrados en la muestra se generalicen o extrapolen a la población (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 173).

### 7.4.4 Unidades de muestreo (Participantes)

Los participantes que integran las unidades de muestro cualitativo serán 10 personas que se integrará por especialistas en relaciones internacionales, expertos todos en esta materia, lo que permitirá ampliar el enfoque de percepción del fenómeno y enriquecer la temática investigativa.

### 7.5 Procedimiento de registro de datos

La investigación presentada, utilizó el Software MAXQDA, a partir de la codificación realizada por el investigador, con el propósito de determinar cuál de las variables resultó más relevante tomando en cuenta los indicadores de comportamiento seleccionados y fueron asignados a cada variable. En este sentido el MAXQDA es capaz de analizar, por lo general, todos los datos recogidos en el contexto de la investigación social empírica. El software también puede ser utilizado para tareas que van más allá de la investigación en ciencias sociales. Es particularmente adecuado, por ejemplo, para realizar revisiones bibliográficas, como es la práctica habitual en todas las disciplinas científicas. MAXQDA también se puede utilizar para indexar sistemáticamente y codificar automáticamente grandes volúmenes de texto: las empresas pueden gestionar las actas de sus reuniones del consejo, los sermones de los sacerdotes y los registros de entrevistas de los departamentos de investigación criminal (Rädike & Kuckartz, 2020, pág. 17)

Por otro lado, el MAXQDA es utilizado para apoyar la investigación en cualquier etapa del estudio. Desde esta perspectiva general MAXQDA te permite trabajar con códigos y asignar códigos a partes seleccionadas de sus datos —ya sean estas palabras o pasajes de

un texto, secciones de una imagen o escenas en un vídeo. Además, es posible trabajar sin categorías ni codificación de los datos, mediante la capacidad de vincular puntos en textos e imágenes entre sí, creando así una hiperestructura a través de estos documentos (Silver & Lewins, 2014, pp. 18-19, citado en Rädike & Kuckartz, 2020, pág. 19).

## 7.6 Codificación de las variables en categorías y autores

**Tabla 2. Codificación de las variables**

Variables	Categorías	Autores
Identidad Nacional	Valores nacionales	(Talavera, 1999)
	Sentido de pertenencia	(Vicente & Moreno, 2009)
	Conservación	(Pérez-Rodríguez, 2012)
Flexibilización de la ley migratoria	Restitución de derechos	(Aguilar, 1997)
	Recuperación de residencia	(Sosa, 2019)
	extensión	(Garcell, Cardosa & Pérez, 2019).
Reinserción social	inversión	(González Martínez, 2010)
	participación	(Ares, 2017)
	Apertura económica	
Retorno	Seguridad	(De Sans, 1983),
	Migración circular	(King, 1986),
	Reasentamiento	(Jáuregui & Valverde, 2014)

Fuente elaboración propia

## 7.7 Operacionalización de las variables

VARIABLE	CATEGORIA	PREGUNTA	subcategoría
IDENTIDAD NACIONAL	valores nacionales	1. En su opinión, ¿qué razones han motivado a los emigrantes a regresar a su país?	vínculo, arraigo familiar, cohesión, unidad
	sentido de pertenencia	2. ¿En su opinión el sentido de pertenencia y patriotismo son valores identitarios de los ciudadanos cubanos? ¿Por qué?	cultura, tradición, costumbres
	conservación	3. ¿Considera usted que los emigrados cubanos conservan sus valores identitarios? ¿Por qué?	patriotismo, nacionalismo
FLEXIBILIZACIÓN DE LA LEY MIGRATORIA	recuperación de residencia	6. ¿Como inciden en los emigrados cubanos, que en las nuevas regulaciones migratorias se haya un establecido un procedimiento más expedito para resolver las solicitudes de residencia en el territorio nacional que presentan los ciudadanos emigrados?	retorno, estabilidad asentamiento, seguridad
	restitución de derechos	7. ¿Qué derechos pudiera derivar para los emigrados cubanos las modificaciones introducidas en la Ley migratoria cubana?	restitución de derechos, capacidad para heredar y derecho a la propiedad
	extensión	5. ¿Qué importancia reviste para los ciudadanos emigrados, que en la modificación de la Ley migratoria se haya extendido en período de permanencia ininterrumpida en el exterior hasta 24 meses?	ampliación de estadía en el exterior beneficios flujo migratorio seguro
REINSERCIÓN SOCIAL	inversión	10. ¿Qué renglones de la economía se vería beneficiados de acuerdo con la posibilidad que los ciudadanos emigrados puedan invertir en su país?	capacidad económica contribución aporte, mayores ganancias



	<p>participación</p> <p>8. ¿Qué relevancia tiene para los emigrados retornados que se le de participación en las decisiones más importantes que toman en un país?</p> <p>apertura económica</p> <p>9. De acuerdo con la apertura económica y las formas de propiedad reconocidas en la actual Constitución de la República vigente desde el 10 de abril del 2019, ¿qué ventajas ofrece la intervención de los emigrados cubanos en la proyección del nuevo modelo económico cubano?</p>	<p>beneficios, inclusión,</p> <p>descentralización, introducción de nuevas formas de propiedad</p>
<p><b>RETORNO</b></p>	<p>Reasentamiento</p> <p>¿Como influyen las modificaciones realizadas por el Decreto-Ley No? 302 a la Ley No. 1312 ¿Ley de Migración del 20 de septiembre de 1976, en el reasentamiento de los ciudadanos cubanos emigrados a su país?</p> <p>migración circular</p> <p>Un grupo de significativo de emigrados cubanos que regresan a su lugar de origen con fines de reasentamiento, mantienen su condición legal en el país donde residen ¿Cuáles cree usted que sean las razones para mantener un estatus legal en ambos países?</p> <p>Seguridad</p> <p>¿Cuál considera usted que sea el impacto que genere reasentamiento de los emigrados cubanos a su lugar de origen, el hecho de que Cuba sea considerado un país seguro y tranquilo?</p>	<p>expedito, eficacia, satisfacción</p> <p>beneficios económicos, estatus legal de ambos a países,</p> <p>tranquilidad, ausencia de violencia, servicios médicos gratuitos.</p>

Tabla 2. Operacionalización de las variables

## 7.8 Procedimiento de análisis de datos

### 7.8.1 Distribución de las variables por categorías. Análisis de frecuencia y porcentaje

En este epígrafe se analizan la distribución y frecuencia por cada variable, las que fueron operacionalizadas a través de categorías medibles empíricamente de acuerdo con el propósito del investigador. Al respecto las variables seleccionadas para este estudio como ya se conoce fueron Retorno, que es la variable dependiente; y los atributos Identidad nacional, Flexibilización de la ley migratoria, y Reinserción social.

En tal sentido, cada variable estructurada por medio de tres categorías, que a su vez fueron desarrolladas en las 12 preguntas que obran en el instrumento de medición, la entrevista semiestructurada. Los indicadores que describen las variables fueron seleccionados por el investigador considerando este, que son los elementos que tienen mayor incidencia.

#### 7.8.1.1 Variable dependiente Retorno

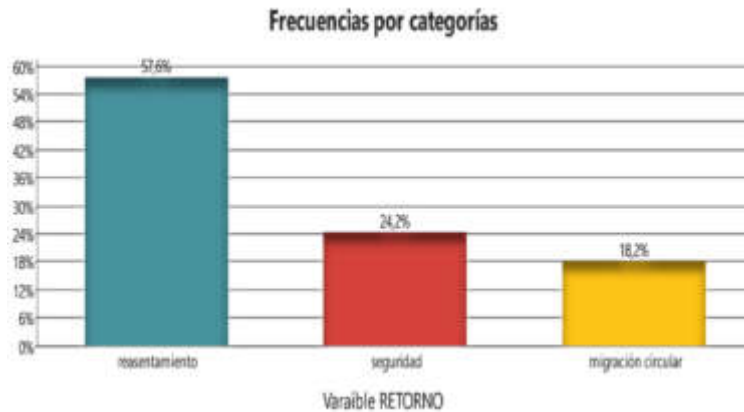
En el caso de la variable Retorno se utilizaron las categorías seguridad, migración circular y reasentamiento. Con estas se pretende responder al objetivo específico número dos, de este modo identificar los aspectos fundamentales que propiciaron la emigración de los ciudadanos cubanos al exterior.

Tabla 3. Codificación de la variable RETORNO

<b>variables</b>	<b>Categorías</b>	<b>Objetivo específico</b>
<b>RETORNO</b>	seguridad <hr/> migración circular <hr/> reasentamiento	➤ Describir los elementos que motivan a los emigrantes a retornar a su lugar de origen en busca de reasentamiento.

Fuente: elaboración propia

De acuerdo con el análisis de frecuencias, que resultó de la aplicación del Software MAXQDA, puedo advertirse que la categoría más relevante en la variable fue reasentamiento, considerando la mayoría de los encuestados, que este es el aspecto fundamental cuando se habla del retorno de los emigrados cubanos a su lugar de origen.



Gráfica 1. Frecuencias por categorías variable RETORNO

Tabla 4. Frecuencias y porcentaje variable RETORNO

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Reasantamiento	19	57,58
Seguridad	8	24,24
Migración circular	6	18,18
TOTAL	33	100,00

Fuente: Elaboración propia

En este sentido, la mayoría de los encuestados coincidió en que el reasantamiento tiene una mayor relevancia con una frecuencia 19 y 57.58 %. Así mismo, un número menor de experto consideró que la seguridad, con frecuencia 8 y 24.24%, es elemento más importante para los retornados. Por último, la categoría menos relevante para los entrevistados fue Migración con una frecuencia de 6 y 18.18%.

#### 7.8.1.2 Variable Independiente Identidad nacional

Con respecto a la variable Identidad nacional, fue operacionalizada a través de las categorías Valores nacionales, Sentido de Pertenencia y Conservación. Además, como objetivo específico a desarrollar por vía de la mediación de esta variable se seleccionó el número tres que está enfocada a conocer el impacto de la Identidad nacional en el retorno de los emigrados.

Tabla 5. Codificación de la variable RETORNO

variable	Categorías	Objetivo específico
<b>IDENTIDAD NACIONAL</b>	Valores nacionales	➤ Evaluar de qué manera la identidad nacional incide en la motivación de retorno de los emigrados.
	Sentido de pertenencia	
	Conservación	

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con los resultados obtenidos de la variable Identidad nacional, resultó más relevante en opinión de los entrevistados, la categoría valores nacionales que fue el indicador de comportamiento más mencionados por los entrevistados.



Gráfica 2. Frecuencia por categorías variable IDENTIDAD NACIONAL

Tabla 6. Frecuencia y porcentaje de la variable IDENTIDAD NACIONAL

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
valores nacionales	24	43,64
conservación	16	29,09
sentido de pertenencia	15	27,27
TOTAL	55	100,00

Fuente: Elaboración propia

De manera que los expertos, coinciden en mayoría, con 24 de frecuencia y 43.64 de porcentaje, en que los valores nacionales que conforman la identidad nacional constituyen el resorte fundamental que impulsa a los retornados a reinsertarse en la vida social de Cuba.

Un grupo menos significativo consideró que la conservación, con 16 de frecuencia y 29.09 %, es el elemento más importante; y el valor menos representativo fue el sentido de pertenencia con 15 de frecuencia y 27.27 %.

#### 7.8.1.3 Variable Flexibilización de la ley migratoria

Con respecto a la variable Flexibilización de la ley migratoria, se realizó su medición a través de las categorías Recuperación de residencia, Restitución de derechos y Extensión, indicadores seleccionados por la investigadora entiendo que describen de manera más profunda el contenido de esta variable. El objetivo que se va a expresar mediante por medio del atributo de flexibilización es el número cuatro, y persigue esclarecer sobre el impacto de la flexibilización del cuerpo legal migratorio en el restablecimiento de los derechos de los retornados.

Tabla 7. Codificación de la variable FLEXIBILIZACIÓN DE LA LEY MIGRATORIA

variable	Categorías	Objetivo específico
<b>FLEXIBILIZACIÓN DE LA LEY MIGRATORIA</b>	Recuperación de residencia	➤ Analizar la relevancia que ha tenido la flexibilización de la ley migratoria cubana en el restablecimiento de los derechos de los emigrantes que retornan
	Restitución de derechos	
	Extensión	

Fuente: Elaboración propia

En cuanto al comportamiento de las categorías de la variable, el mayor número de encuestados consideró que la recuperación de residencia es el elemento que más beneficia a los retornados con puesta en marcha de las modificaciones a ley migratoria.



Gráfica 3. Frecuencias por categorías de la variable FLEXIBILIZACIÓN DE LA LEY MIGRATORIA

Tabla 8. Frecuencia y porcentaje de la variable FLEXIBILIZACIÓN DE LA LEY MIGRATORIA

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
recuperación de residencia	16	38,10
extensión	14	33,33
restitución de derechos	12	28,57
TOTAL	42	100,00

Fuente: Elaboración propia

Es decir, la mayoría de los encuestados coincide en que la recuperación de residencia es el elemento más significativo con 16 de frecuencia y 38.10%. Un segundo grupo menos significativo se inclinó por el período de extensión, con 14 de frecuencia y 28.57 que concede la norma a 24 meses; y un número más reducido abogó otros derechos también reconocidos con 12 de frecuencia y 28.57 %.

#### 7.8.1.4 Variable Reinserción social

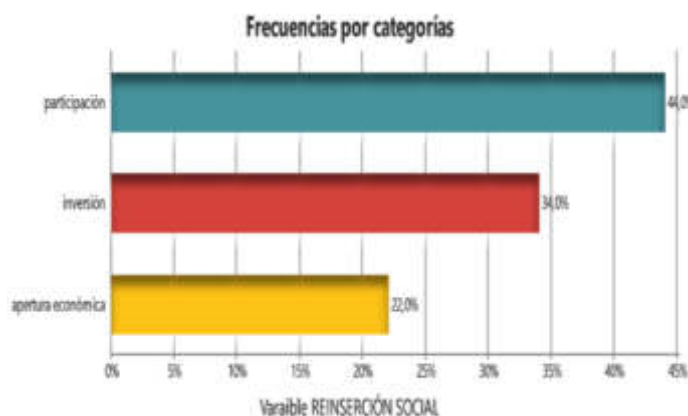
A su vez, la variable Reinserción social, también se midió a través de categorías o indicadores de comportamientos, y se seleccionaron: Inversión, Participación, Apertura económica. El objetivo específico por el cual se orienta y se desarrolla la variable será el número cinco, que evalúa el impacto de la presencia de los retornados en el nuevo modelo económico cubano.

Tabla 9. Codificación de la variable Reinserción Social

variable	Categorías	Objetivo específico
<b>REINSERCIÓN SOCIAL</b>	Inversión	➤ Determinar cómo influye la reinserción de los emigrados en la apertura del modelo económico cubano
	Participación	
	Apertura económica	

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a la frecuencia por categorías, el indicador más relevante para los entrevistados fue la participación, considerando estos que este elemento que más se visualiza en la reinserción de los retornados a la vida social y económica del país.



Gráfica 4. Frecuencia por categorías de la variable REINSERCIÓN SOCIAL

Tabla 10. Frecuencia y porcentaje de la variable REINSERCIÓN SOCIAL

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
participación	22	44,00
inversión	17	34,00
apertura económica	11	22,00
TOTAL	50	100,00

Fuente: Elaboración con el MAXQDA

Lo anterior se vio reflejado con la aplicación del Software MAXQDA, reconociéndose el elemento Participación con mayor frecuencia 14, y 44 %. En segundo lugar, fue acogida la categoría inversión reflejándose ya concretamente el criterio de los expertos sobre el

beneficio económico para los retornados a Cuba y su reasentamiento. Por último, el aspecto de menor relevancia fue apertura económica con una frecuencia de 11 y 22%.

#### 7.8.1.5 Frecuencia total de las variables de la investigación

Como último aspecto interesante, se analizó la frecuencia total de las variables de investigación, para conocer cuáles fueron las categorías más significativas, y con mayor impacto en el estudio.



Gráfica 5: Frecuencia total de las variables de investigación

Tabla 11 Frecuencia y porcentajes de las variables de investigación

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
<b>valores nacionales</b>	<b>24</b>	<b>13,33</b>
<b>participación</b>	<b>22</b>	<b>12,22</b>
<b>reasentamiento</b>	<b>19</b>	<b>10,56</b>
inversión	17	9,44
recuperación de residencia	16	8,89
conservación	16	8,89
sentido de pertenencia	15	8,33
extensión	14	7,78
restitución de derechos	12	6,67
apertura económica	11	6,11
seguridad	8	4,44
migración circular	6	3,33
TOTAL	180	100,00

Fuente: Elaboración propia



Pudo determinarse con los resultados alcanzados que el valor más significativo fue la categoría valores nacionales de la variable Identidad nacional con una frecuencia 24 y 13.33 %. En segundo lugar, la categoría más mencionada fue Participación, de la variable Reinserción social con frecuencia 22 y 12.22%. Y en tercer orden la categoría reasentamiento de la variable Flexibilización de la ley migratoria, resultó también relevante con 19 de frecuencia y 10.56 %. Estos resultados indican que la variable Identidad nacional, es el componente que mayor incidencia tiene en los emigrados cubanos que interesan reestablecer su domicilio en su lugar de origen; y que esta variable sigue siendo un atributo que distingue a los cubanos fuera del territorio nacional.

#### 7.8.1.6 Nube de palabras

La utilización del Software MAXQDA, permitió la presentación de una nube de palabras, donde se identifican los elementos que más frecuencia arrojaron en la opinión de los entrevistados.

Figura 2. Nube de palabras



Fuente: Elaboración con el Software MAXQDA

De acuerdo con las palabras más frecuentes se identificaron términos relacionados con la delimitación territorial de la investigación que es el Cuba, y sus emigrados. También fue relevante por los entrevistados, los aspectos relacionados con el reasentamiento, los derechos y el impacto económico que se genera con la intervención de los retornados. Para

ganar mayor claridad en los aspectos más relevante a consideración de los expertos también se elaboró una nube de segmentos o códigos que visualiza en mayor medida las opiniones recabadas.

#### 7.8.1.7 Nube de códigos

Por otro lado, también se midió la frecuencia de los códigos, a partir de la nube de códigos identificándose como los más relevantes en orden de prelación: valores nacionales, reasentamiento, participación, recuperación de residencia e inversión.

Figura 3. Nube de códigos



Fuente: Elaboración con el Software MAXQDA

En este sentido, cabe destacar que de acuerdo con la percepción de los entrevistados la Identidad nacional es la variable que mayor incidencia tienen en el retorno de los migrantes a su lugar de origen. Esto obedece, a que los valores nacionales representan un aspecto preponderante a lo que se suma el sentido de pertenencia, como componentes fundamentales en el interés de los emigrados de reestablecer vínculos legales con su lugar de su origen, lo que propicia que puedan tener mayor participación en diversos renglones de la economía como las inversiones y la restitución de sus derechos.

#### 7.9 Análisis de los resultados

El estudio realizado bajo la estrategia cualitativa arrojó resultados significativos de los cuales se identificaron algunos hallazgos que resultan relevantes para la investigación. Como ya se mencionó las variables fueron operacionalizadas en categorías con el propósito

de que pudieran medirse. Además, se realizó una codificación manual de donde se extrajo una síntesis de las opiniones de los encuestados.

7.9.1 Describir los elementos que incentivan a los emigrados cubanos a retornar a su lugar de origen en busca de reasentamiento.

En este sentido, en la variable dependiente Retorno, que se descompuso en tres categorías, Seguridad, Migración circular y Reasentamiento, existió coincidencia en la mayoría de los entrevistados al considerar que el reasentamiento es el elemento que más impacta en esta variable debido a que alcanzarla resultaría la concreción del proceso que supone el regreso.

Al respecto, la mayoría coincidió en que no basta con el hecho de volver, sino que es fundamental reintegrar a los emigrados de una manera efectiva en el país. Para ello, es importante que estos puedan encontrar su realización en el retorno, y que participen activamente en los diferentes espacios económicos, políticos, sociales, laborales entre otros. Lo anterior, es importante para evitar que se encuentren entrando y saliendo continuamente del país para solventar su estadía en Cuba, volviéndose un ciclo de migración circular que se encuentra lejos del reasentamiento.

Por su parte, la mayoría de los entrevistados plantean que el reasentamiento tiene lugar también debido a que en muchas oportunidades el emigrado no logra integrarse al nuevo lugar de acogida, por lo que se sienten fuera de lugar al no reconocer a su alrededor elementos que le resulten conocidos. Además, al encontrarse lejos de sus familiares y amigos carecen de apoyo fundamentalmente afectivo. A lo anterior hay que agregarle, que deben aceptar trabajos menos remunerados que los que tenían en su país de origen.

En relación con la categoría seguridad, los entrevistados coinciden en que Cuba resulta un país seguro para vivir y constituir una familia. Consideran la nación cubana contrasta con los altos índices de violencia que muestra la región de Latinoamérica y el resto del Caribe. Por lo anterior, resulta un destino seguro para el turismo. Otro aspecto, es que consideran que el sistema de salud de Cuba y la educación al ser públicos y gratuitos para sus ciudadanos forman parte de la seguridad que el país ofrece a sus habitantes.

De modo que, consideran tanto la seguridad de la integralidad física, así como el acceso gratis a la salud y a la educación, como aspectos que el país garantiza. Así, aquellos emigrantes cubanos que padezcan de enfermedades crónicas o graves como cáncer o VIH entre otras que requieran de hospitalización o intervención quirúrgica, podrían acceder a estos servicios sin pago alguno una vez que recobren su residencia. Así podrían aliviar su economía del pago de tratamientos prolongados y costosos. Así mismo, los entrevistados expresan que el Estado garantiza la educación hasta el nivel universitario sin que los alumnos tengan que pagar ningún trámite, clase o material bibliográfico para cursar sus estudios o graduarse.

7.9.2 Evaluar de qué manera la identidad nacional es un componente significativo en la decisión de los emigrados de reestablecer vínculos con su país de origen.

Por su parte en la variable identidad nacional, que se operacionalizó en las categorías Valores nacionales, Sentido de pertenencia y Conservación, la que más relevancia tuvo fue valores nacionales. Lo anterior responde, a que la mayoría de los entrevistados opinan que esta categoría se encuentra presente en los cubanos a donde quiera que vayan. La misma, incide de manera positiva en el retorno de los emigrados cubanos a su país de origen. Es así como, ellos anhelan regresar independientemente de si las condiciones económicas son favorables o no para hacerlo, demostrando que los valores nacionales que sostienen y que lo hacen identificarse con su patria generan un vínculo estrecho que sostiene la relación con su nación.

Como hallazgo en esta variable se detectó que, aunque ciertamente la mayoría de los entrevistados coinciden en que los emigrados cubanos conservan sus valores nacionales y los reproducen en sus países de acogida. Existen otros que no lo hacen, al no representar costumbres y tradiciones autóctonas, llegando incluso a renegar de su cultura, mostrándose así desarraigados. Al desconocerla, mitigan la suya adoptando la nueva cultura de donde se establezcan como propia. Además, de seto, ellos se encuentran en desacuerdo con los acontecimientos que tienen lugar al interior del país y contemplan los cambios implementados como insuficientes.

7.9.3 Analizar la relevancia que ha tenido la flexibilización de la ley migratoria cubana en el restablecimiento de los derechos de los emigrantes que retornan.

Por otro lado, la variable Flexibilización de la ley migratoria, que se desarrolló mediante las categorías Recuperación de Residencia, Restitución de derechos y Extensión, se señaló como categoría más relevante a la Recuperación de residencia. La mayoría de los entrevistados coincide en que esta categoría resulta la vía efectiva para recobrar los derechos dentro del país. En tal sentido, la recuperación de la residencia cubana por parte de los emigrados que desean retornar permite que se le reconozcan derechos políticos y derechos de propiedad a los emigrados cubanos, debido a que, estos son derechos que se encuentra reservados solo para aquellos cubanos que tienen su residencia efectiva en Cuba. De este modo, el reconocimiento se presenta como el efecto jurídico de dicha recuperación, incidiendo de manera positiva en su regreso. Consideran además que, el hecho de que el emigrante retornado pueda contar con bienes bajo su nombre dentro de su país de origen refuerza su decisión de regresar debido a que le ofrece mayor seguridad para reestablecerse.

Por último, como nota a destacar se detectó que aunque la mayoría de los entrevistados reconoce que el procedimiento para la recuperación de la residencia cubana se ha optimizado, consideran que no debería existir ningún tipo de proceso para que los emigrantes cubanos regresen a vivir a su país.

7.9.4 Determinar cómo influye la reinserción de los emigrados en la apertura del modelo económico cubano

Por último, la variable reinserción social, que se operacionalizó por las categorías Participación, Inversión y Apertura económica la que más relevancia tuvo fue Participación. Toda vez que la mayoría de los entrevistados consideraron que era favorable que los emigrados que regresan tengan la oportunidad de participar en la toma de decisiones de su país. Una vez que el retornado legaliza su situación es un cubano residente permanente más, por tanto, puede involucrarse hasta donde lo desee y pueda hacerlo. En tal sentido la participación constituye un mecanismo que incide de forma positiva para alcanzar su reinserción en la sociedad cubana.

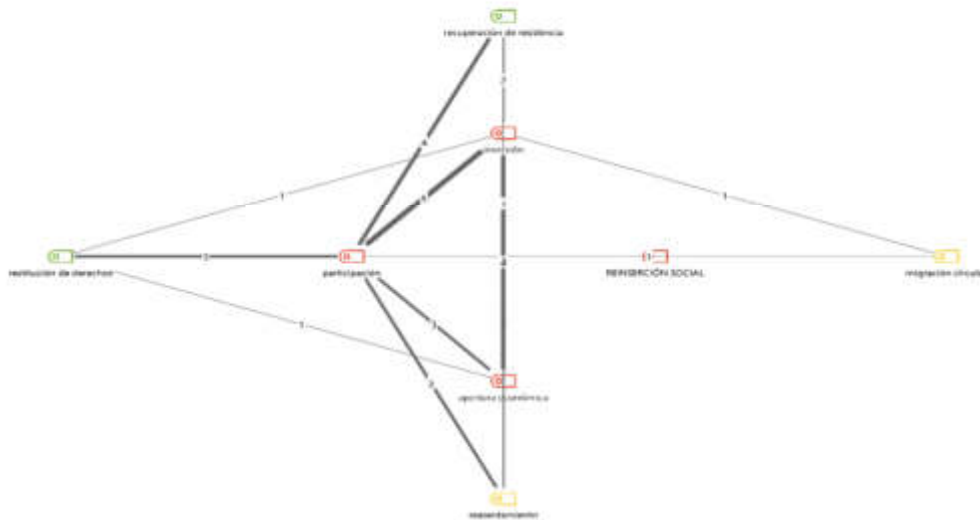
Como hallazgo en esta variable se detectó que, si bien es cierto que la mayoría de los entrevistados consideran que la participación resulta favorable para reinsertar en la sociedad a los emigrados cubanos que deseen regresar, otros expresan que ningún cubano debería quedar condicionado a su retorno al país para poder ejercer sus derechos como ciudadano, salvo por razones excepcionales como cuestiones de Seguridad Nacional.

De todo lo anterior se colige que, dentro del estudio realizado, las categorías más significativas fueron las de Valores nacionales, Participación y Reasentamiento lo que indica que las variables que más incide he inclinan la balanza a la hora de emprender el regreso son, la Identidad nacional, Reinserción Social y Retorno.

Es así como, la mayoría de los entrevistados consideran que asentarse nuevamente en el territorio nacional por parte de los emigrados cubanos es viable y efectivo toda vez que su participación y valores nacionales los impulsa a hacerlo. Además, esta es fundamental para el desarrollo de una nación, debido a que la toma de decisiones del país interesa a cada uno de sus habitantes y es conducido por la realidad de estos. Para ello, la participación ciudadana de los emigrados retornados influye a que se sientan parte del entramado social toda vez que pueden participar nuevamente en los asuntos internos de su país dentro de los diversos ámbitos (económico, político, social, ambiental, laboral). De igual modo, el orgullo por la historia de Cuba, por ser tan mezclados en la religión, la cocina, el habla, las costumbres, por solo citar algunos, todo eso que se define como cubanidad, o sentimiento nacional que no puede regularse en norma jurídica alguna enlaza con el deseo de vivir en la nación la cual se identifican.

Por último, hay que señalar que en el caso de la reinserción social, se analizó también el modelo de intersección de código con el propósito de analizar el comportamiento de las categorías seleccionadas para operacionalizar la variable mencionada, y su posible relación con otras categorías elegidas en la investigación.

### Modelo de Co-ocurrencia de Código (intersección de código)variable Reinserción social



Pudo determinarse con esta técnica metodológica que en la Variable reinserción social, la categoría participación tienen una incidencia importante, de acuerdo con la opinión de los expertos, parte de una intención de los migrantes de recuperar su residencia en el territorio nacional y la recuperación de derechos, lo cual favorece la apertura económica a través de la intervención de los migrantes en diversos sectores de la economía. Luego, en reasentamiento de los migrantes, si bien tiene un carácter temporal, con motivo de la migración de retorno, constituye un punto de inflexión dentro de la flexibilización de la política migratoria, y además es un motor impulsor de nuevas inversiones entre fundamentalmente en el sector económica en favor de la soberanía alimentaria.

## CONCLUSIONES

Como conclusiones puede plantearse, que el regreso de los emigrantes cubanos a su país se debe a las razones fundamentalmente de índole personal que se encuentran influenciadas por circunstancias económicas y sociales en las que estos se encuentran inmersos. De modo que, los motivos de su decisión en regresar se concentran en el anhelo de convivir en el lugar y con las personas con las que comparten su identidad reconociéndose como un individuo más dentro de la sociedad al identificarse con su entorno.

Por ello, el factor integración en el país receptor resultó ser importante, debido a que, en este aspecto el emigrante debió comenzar de cero. Lo anterior contribuye al reasentamiento, debido a que en este proceso encontrará mayores posibilidades y menos desafíos al traer integrado los elementos de identidad que lo han hecho parte de su sociedad y comunidad.

Así es como, independientemente de que el emigrante se encuentre altamente calificado no percibirá una elevada retribución económica en el país de destino debido a la práctica común de falta de reconocimiento de los títulos obtenidos fuera del país de acogida o de su complejo y costoso procedimiento de homologación. De modo que, en el ámbito laboral se encuentra en una situación de desventaja en relación con los nacionales. Esto además puede intensificarse con el avance de la edad y la progresiva pérdida de oportunidades por este motivo. En contraste a este panorama pueden retornar y recuperar su residencia en su país de origen en donde es aceptado socialmente y reconocido como miembro de la comunidad con amigos y familia que añora su regreso lo cual favorece su reasentamiento.

Además, el factor salud, juega un rol fundamental en la posibilidad real del emigrante cubano de sostener su empleo en el país receptor. Por este motivo



## **PROPUESTAS**

Visto lo anterior, es pertinente presentar algunas propuestas que considerando que como ya se dijo, la investigación no es categórica en relación con el fenómeno investigado.

Es este sentido, se considera que tesis sirve de base para profundizar en la temática de estudio, se trabajo con diseño cualitativo para tener una mayor claridad sobre la precepción de los entrevistados sobre el fenómeno. Por lo cual será necesario desplegar un diseño cuantitativo que permite analizar con mayor profundidad la hipótesis planteada, a partir de la utilización de herramientas estadísticas, que favorecen el alcance del estudio a un número mayor de individuos, es decir ampliar la muestra.

Por otra parte, también será necesario desarrollar en el ámbito académico estudios de postgrado que propician el acceso a la información, y que desde la óptica del ejercicio del Derecho Internacional Pública, pueda perfeccionarse el servicio con la población migrante.

## Referencias

- Aja Díaz, A. (enero-junio de 2020). Migración internacional, la COVID-19 y la migración de Cuba. *NOVEDADES EN POBLACIÓN*, 16(31), 156-172. Obtenido de <http://www.novpob.uh.cu>
- Aja Díaz, A., Rodríguez Soriano, M. O., & Orosa Busutil, R. A.-C. (julio-diciembre de 2017). La migración internacional de cubanos. Escenarios actuales. *NOVEDADES EN POBLACIÓN*(26), 40-57.
- Aja Díaz, A., Rodríguez Soriano, M. O., Orosa Busutil, R., & Albizu-Campos Espiñeira, J. C. (julio-diciembre de 2017). la migración internacional de cubanos. Escenarios actuales. *Revista Novedades en Población*, 46-47.
- ARCÍA ZAMORA, R., & DEL VALLE MARTÍNEZ, R. E. (mayo de 2017). Migración de retorno y alternativas de reinserción. Hacia una política integral de desarrollo, migración y desarrollo humano. *Huellas de la Migración*, 1(1), p. 181-194.
- Castillo Castillo, J. (1997). *Teorías de la Migración de retorno*-. Recuperado el 12 de Junio de 2019, de [www.core.ac.uk](http://www.core.ac.uk): <http://core.ac.uk/download/pdf/61905361.pdf>
- CASTLES, S. (2010). MIGRACIÓN IRREGULAR: CAUSAS, TIPOS Y DIMENSIONES REGIONALES. *MIGRACIÓN Y DESARROLLO*, 7(15), 49.
- Castro Paredes, M. I., Maldonado Méndez, É. V., & Zúñiga Ortega, A. V. (2011). *Metodología de la Investigación Jurídica* (Segunda Edición ed.). Veracruz: Universidad Veracruzana.
- Cobas Cobiella, M. E. ( 2017 ). LA CUESTIÓN MIGRATORIA CUBANA. ALGUNAS CONSIDERACIONES. *BARATARIA Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*(23), pp. 159-173.
- Cobas Cobiella, M. E. ( 2017). LA CUESTIÓN MIGRATORIA CUBANA. ALGUNAS CONSIDERACIONES. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*(Nº 23), pp. 159-173.
- Cobas Cobiella, M. E. (2019). MÚLTIPLES CARAS DE LA INMIGRACIÓN CUBANA. TESIS PARA UN DEBATE. *BARATARIA.Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*( 25), 33-42. doi:DOI: <http://dx.doi.org/10.20932/barataria.v0i25.494>
- Combessie, J.-C. (2003). *El método en sociología*. Valparaíso, Argentina: Ferreyra.

- Constitución de La República de Cuba. (2019). *Asamblea Nacional del Poder Popular*. La Habana: EDITORA POLÍTICA.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2006). *Derecho internacional sobre Migración. Glosario sobre Migración*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/sitios/Observaciones/11/Anexo4.pdf>
- CRESWELL, J. W. (2009). *RESEARCH DESIGN. Qualitative, Quantitative and Mixed Methods approaches*. (THEID EDITION ed.). Los Angeles, United States of America: SAGE.
- Creswell, J. W. (2009). *RESEARCH DESIGN. Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (Third Edition ed.). Los Angeles: SAGE.
- de la Torre Molina, C. (1995). IDENTIDAD NACIONAL DEL CUBANO: AVANCES DE UN PROYECTO. *REVISTA CUBANA DE PSICOLOGÍA*, Vol. 12( No. 3), 159-170.
- de la Torre, C. (1997). La identidad nacional del cubano. Logros y encrucijadas de un proyecto. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 29(2), pp. 223-241.
- de Urrutia Barroso, L. (1997). Aproximación a un análisis de proceso migratorio cubano. *Papers: revista de sociología*, 49-56.
- DECRETO-LEY No. 302. (16 de Octubre de 2012). MODIFICATIVO DE LA LEY No. 1312, "LEY DE MIGRACIÓN" DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1976. *GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CUBA*. La Habana, La Habana, Cuba: My.Gral.Ignacio Agramonte y Loynaz. Recuperado el 28 de Mayo de 2019, de [www.acnur.org](http://www.acnur.org): <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8950.pdf>
- Díaz Vázquez, J. A., & Carranza Valdés, J. ( enero-julio de 2005). Cuba 1902-2002: Desarrollo económico y política social (II). *Economía y Desarrollo*, vol. 138, núm. 1,, pp. 49-82.
- Dieterich, H. (2001). *Nueva guía para a investigación científica*. México, D.F.: Ariel.
- Domínguez, M. I. (2016). *Identidad nacional y sucesión generacional en Cuba*. Recuperado el 25 de Noviembre de 2019, de <https://revista.ecaminos.org>: <https://revista.ecaminos.org/article/identidad-nacional-y-sucesion-generacional-en-cuba/>
- European Commission. (7 de mayo de 2020). *Migración y Asuntos del interior*. Recuperado el 23 de abril de 2021, de [www.ec.europa.eu](http://www.ec.europa.eu): [https://home-affairs/what-we-do/networks/european\\_migration\\_network/glossary\\_search/circular-migration\\_en](https://home-affairs/what-we-do/networks/european_migration_network/glossary_search/circular-migration_en)

- Fernández Guzman, E. (10 de Mayo de 2011). *Revisión Bibliografica sobre la migración de retorno*. Recuperado el 12 de Junio de 2019, de [www.scielo.org.mx](http://www.scielo.org.mx): [www.scielo.org.mx/scielo](http://www.scielo.org.mx/scielo)
- García Castro, I., & Burgueño Angulo, N. (2018). EL CONTEXTO DE LA MIGRACIÓN DE RETORNO EN MÉXICO. UN ANÁLISIS SOBRE LAS CONDICIONES DE REINSERCIÓN SOCIAL EN LAS COMUNIDADES DE ORIGEN. En I. GARCÍA CASTRO, & E. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, *MIGRACIONES GLOBALES. REDES SOCIALES Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DE MIGRANTES TRANSNACIONALES* (págs. 25-48). Veracruz: RED IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS DE INVESTIGACIÓN A.C.
- Gómez Walteros, J. A. (enero-junio de 2010). LA MIGRACION INTENACIONAL: TEORIAS Y ENFOQUE, UNA MIRADA ACTUAL. *Semestre Económico*, 13(26).
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). México D.F.: Editorial McGRAW-HILL.
- Jaúregui Díaz, J. A., & Valverde Recaño, J. (30 de JULIO de 2014). *UNA APROXIMACIÓN A LAS DEFINICIONES, TIPOLOGÍAS Y MARCOS TEÓRICOS DE LA MIGRACIÓN DE RETORNO*. Recuperado el 12 de Junio de 2019, de [www.ub.edu](http://www.ub.edu): <http://www.ub.es/geocrit/b3w-1084.htm>
- Ley No. 59/1987. (2017). *CÓDIGO CIVIL DE LA REPÚBLICA DE CUBA* (5TA ed.). La Habana: Ediciones ONBC.
- López-Sala, A., & Godenau, D. (2015). En torno a la Circularidad Migratoria: Aproximaciones conceptuales, Dimensiones teóricas y Práctica Política. *MIGRACIONES*, 38, 9-34. Recuperado el 24 de abril de 2021
- Marill, E. (1994-1995). Respaldo Constitucional a las Inversiones Extranjeras. *Revista Cubana de Derecho*, 40-44.
- Mesquida del Cueto, R. M. (1994-1995). El ABC de la tributación de la inversión extranjera. *Revista Cubana de Derecho*, 25-34.
- Ministerio de Justicia. (2013). *Decreto-Ley No. 302 Modificativo de la ley no.302 "Ley de Migración del 20 de septiembre de 1976*. la Habana: My.Gral. Ignacio Agramonte y Loynaz.
- MINISTERIO DE JUSTICIA. (2013). *DECRETO-LEY No.302 MODIFICATIVO DE LA LEY No.1312, "LEY DE MIGRACIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1976*. La Habana, Cuba: My. Gral. Ignacio Agramonte y Loynaz.

- Miranda Bravo, O. (2006). EL TERRITORIO. En C. d. autores, *TEMAS DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO* (págs. 154-161). La Habana: Félix Varela.
- Muñoz Rocha, C. I. (2015). *metodología de la investigación* (Primera Edición ed.). Toluca, Estado de México, México: OXFORD.
- NACIÓN Y EMIGRACIÓN. (2018). *Anuncia Cuba nuevas medidas migratorias*. Recuperado el 24 de mayo de 2019, de “Nación y Emigración: <http://www.nacionyemigracion.cu/content/anuncia-cuba-nuevas-medidas-migratorias>
- Nicolás Flores, P. (Octubre de 2016). “Volver para Seguir Siendo”. La experiencia de Reinserción Social de migrantes retornados de Estados Unidos a su lugar de origen. *Tesis Que para obtener el grado de Maestra en Estudios Políticos y Sociales*. Ciudad de México.
- Parella Stracuzzi, S., & Martins Pestana, F. (2006). *Metodología de investigación cuantitativa*. Caracas: Fedupel.
- Pérez-Rodríguez, I. L. (2012). Identidad nacional y sentidos de los jóvenes sobre su nación. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10(2), pp. 871-882.
- Pineu, E. R. (2013). IDENTIDAD Y NACIONALIDAD. *UAM UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Biblos- e Archivo*, 208-209.
- Quezada Ortega, M. d. (Septiembre de 2007). MIGRACIÓN, ARRAIGO Y APROPIACIÓN DEL ESPACIO EN LA RECOMPOSICIÓN DE IDENTIDADES SOCIOTERRITORIALES. *Identidad, territorio y migración, Año 2(3)*, 35-67.
- Rädike, S., & Kuckartz, U. (2020). *Análisis de Datos Cualitativos con MAXQDA. Texto, Audio, Video*. Berlin: MAXQDA PRESS.
- Rivera Sánchez, L. (JULIO-DICIEMBRE de 2013). MIGRACIÓN DE RETORNO Y EXPERIENCIA DE REINSERCIÓN EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO. *REMHU - Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 55-76. Recuperado el 12 de JUNIO de 2019, de [www.scielo.br](http://www.scielo.br): [www.scielo.br/pdf/remhu/v21n41/04.pdf](http://www.scielo.br/pdf/remhu/v21n41/04.pdf)
- Rivera Sánchez, L. (2013). Migración de retorno y experiencias de reinserción en la zona metropolitana de la ciudad de México. *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 55-76.

- Rivera Sánchez, L. (2015). Sujetos móviles y pertenencias urbanas. Notas en torno a una investigación sobre prácticas y experiencias de reinserción social de migrantes retornados a espacios urbanos. *Estudios sociológicos*, 33(97), 169-196.
- Roldan Dávila, G. (2012). Una aportación ignorada de la teoría neoclásica al estudio de la migración laboral. *Migración y desarrollo*, 61-91.
- Romero, A., & Vera Colina, M. A. (2009). El proceso de globalización y los retos del desarrollo humano. *Revista de Ciencias Sociales*, XV(3), 432-445. Recuperado el 2020
- Sánchez García, A., & Fernández Silva, Y. (enero-junio de 2020). EL DERECHO DE CORRECCIÓN EN EL CONTEXTO DE LAS RELACIONES PATERNOFILIALES Y SU APRECIACIÓN COMO CAUSA DE JUSTIFICACIÓN EN LA LEGISLACIÓN PENAL CUBANA. *Perfiles De Las Ciencias Sociales*, 7(14), 301-320.
- Sánchez, G. L. (2013). Reinserción social y laboral de inmigrantes retornados de Estados Unidos en un contexto urbano. Iztapalapa. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 31-58.
- Sánchez, L. (julio/ diciembre de 2013). MIGRACIÓN DE RETORNO Y EXPERIENCIAS DE REINSECCIÓN EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO. *Interdiscipl.Mobil,Hum*(41), 55-76.
- SITEAL. (2017). *Lineamientos de la política económica y social del partido y la revolución para el período 2016-2021*. Obtenido de siteal.iiep.unesco.org: <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/3332/lineamientos-politica-economica-social-partido-revolucion-periodo-2016-2021>
- Sóñora Cabaleiro, M. S. (2013). El muestreo en la investigación al servicio del Derecho. En c. d. autores, *Metodología e investigación al servicio del Derecho* (págs. 95-124). La Habana: Ministerio de Justicia.
- Sóñora Cabaleiro, M. S. (2013). El muestreo en la investigación sociojurídica. En C. d. autores, *Metodología e investigación al servicio del Derecho* (págs. 95-124). La Habana: Federico Engels.
- VICENTE CANELA, A. L., & MORENO RAMOS, M. T. (2009). Identidad nacional:Planteamiento y evaluación de un modelo estructural. *Revista Obets*(3), 19-30.



## ANEXO

### ANEXO 1 Entrevista semi-Estructurada a expertos

#### ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A EXPERTOS

Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_ Años de experiencia: \_\_\_\_\_

Buenas tardes, queremos agradecerle por el tiempo empleado para responder la entrevista. Estamos realizando una investigación cuyo título es: "*Elementos que inciden en la decisión de los emigrantes cubanos de retornar a su país*". En este sentido, los comentarios que nos proporcione resultarán muy valiosos para el estudio y se mantendrá la confidencialidad y el anonimato de la información recopilada. Nos interesa la sinceridad en sus opiniones y no existirán cuestionamientos, ni valoraciones a sus respuestas.

1. Según su percepción ¿qué razones motivan a los emigrantes cubanos a regresar a su país?
2. ¿En su opinión el sentido de pertenencia y patriotismo son valores identitarios de los ciudadanos cubanos? ¿Por qué?
3. ¿Considera usted que los emigrados cubanos conservan sus valores identitarios? ¿Por qué?
4. ¿Como influyen las modificaciones realizadas por el Decreto-Ley No? 302 a la Ley No. 1312 ¿Ley de Migración del 20 de septiembre de 1976, en el reasentamiento de los ciudadanos cubanos emigrados a su país?
5. ¿Qué importancia reviste para los ciudadanos cubanos, que en la modificación de la ley migratoria se haya extendido el período de permanencia ininterrumpida en el exterior hasta 24 meses?
6. ¿Cómo incide en los emigrados cubanos, que las nuevas regulaciones migratorias establezcan un procedimiento más expedito para resolver las solicitudes de residencia en el territorio nacional que presentan los ciudadanos emigrados?
7. ¿Qué derechos pudieran derivar para los emigrados cubanos, las modificaciones introducidas en la ley migratoria cubana? ¿Por qué?
8. ¿Qué relevancia tiene para los emigrados retornados que se le de participación en las decisiones más importantes que toman en su país?



9. De acuerdo con la apertura económica y las formas de propiedad reconocidas en la actual Constitución de la República vigente desde el 10 de abril del 2019, ¿qué ventajas ofrece la intervención de los emigrados cubanos en la proyección del nuevo modelo económico cubano?
10. ¿Qué renglones de la economía se verían beneficiados con la posibilidad de que los ciudadanos emigrados puedan invertir económicamente en su país? ¿Por qué?
11. Un grupo de significativo de emigrados cubanos que regresan a su lugar de origen con fines de reasentamiento, mantienen su condición legal en el país donde residen ¿Cuáles cree usted que sean las razones para mantener un estatus legal en ambos países?
12. ¿Cuál considera usted que sea el impacto que genere reasentamiento de los emigrados cubanos a su lugar de origen, el hecho de que Cuba sea considerado un país seguro y tranquilo?